

ACTA 864

En Buenos Aires a las 13.00 hs del día 03 marzo de 2016, se reúne el Consejo Profesional de Ingeniería Industrial, en su sede de la Av. Callao 220 3º of A, B y C, bajo la presidencia del Ing. David Cohen y están presentes los miembros que se detallan a continuación:

Consejeros Presentes

Ing. Horacio Speroni
Ing. Javier Ona
Ing. Carlos Conti

Consejeros ausentes con aviso

Ing. Jorge Algafiaraz

Consejeros ausentes sin aviso

Ing. Ruben Delfino
Ing. Pablo Rodriguez
Ing. Juan Sayavedra
Ing. Pedro Tolon Esterelles
Ing. Julio Suarez

Invitado

Ing. Jorge Geretto
Ing. Ruben Balsamello

-
1. Aprobación de acta anterior
 2. Se recibe de tesorería posición de bancos cuyo informe se agrega.
 3. En relación a solicitud de ajuste sueldo por parte del personal se resolvió aguardar resolución acuerdo paritario.
 4. Se recibe respuesta AGC por nota enviada sobre actuación de los ISA en el marco de la ley 2231 (incendio) donde se nos informa que dado que las limitaciones están impuestas por ley solo la legislatura puede ampliar la nómina de profesionales actuantes. No obstante este consejo emita resolución al respecto.
 5. En relación a la situación del programa de competitividad se han mantenido reuniones con el GCABA y se nos informa que las empresas que no han cumplido con las actividades comprometidas y han percibido los fondos deberán devolverlos en su totalidad, al igual que los profesionales tutores. En relación a estos últimos el reclamo será enderezado a este consejo por lo que una vez resuelto por la procuración de gobierno del GCABA, se solicitara a los mismos tal devolución. De lo contrario se iniciarán las actuaciones legales correspondientes y sometidas al tribunal de ética.
 6. Se recibe inspección de la ART y se procede.
 7. En relación a la nota presentada por el matriculado ISA Christian Abad se deriva está a la asesoría letrada.
 8. Se aprueba resolución de matriculación de ingenieros en Seguridad e Higiene en el Trabajo

9. Se aprueba nueva encomienda profesional, en relación a la cual se efectuarán adecuaciones y derivará a la asesoría letrada para su aprobación definitiva.
10. Los gastos de envíos para matriculación a distancia serán sufragados por los profesionales.
11. Se recibe nota de bajas/ suspensiones de los meses de diciembre, enero y febrero

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CONDICION ACTUAL	MOTIVO	TIPO DE PRESENTACION	FECHA
TCAI410	REARTE DUMO NAHUEL	35202768	ACTIVO	POR NO EJERCER LA PROFESION	NOTA	23/12/2015
LHS0535	OTERO WENCESLAO ALEJANDRO	28692554	ACTIVO	POR EJERCER EN OTRA JURIDICCION	NOTA	30/12/2015
TCAI453	MOLINA MARLENE SOLEDAD	36598808	ACTIVO	POR NO EJERCER LA PROFESION	NOTA	30/12/2015
LHS0535	MOREL GUSTAVO ALBERTO	31671903	ACTIVO	POR EJERCER EN OTRA JURIDICCION	NOTA	22/12/2015
TSI0004	VILLARINO ALBERTO OCTAVIO	5178420	ACTIVO	POR NO EJERCER LA PROFESION	NOTA	29/12/2015
TCAI478	AGUIRRE DANIA NAIR	30437408	ACTIVO	POR RAZONES ECONOMICAS	NOTA	29/12/2015
THST010	ROCCA MARIA NOEL	29389487	ACTIVO	POR NO EJERCER LA PROFESION	NOTA	29/12/2015
LHS0571	GAMONEDA MARTIN HERNAN	24256370	ACTIVO	POR NO EJERCER LA PROFESION	NOTA	28/12/2015
3676	FRIZ GUIDO	4575031	ACTIVO	POR VIAJE	NOTA	28/12/2015
LHS0493	PLAZA REYNALDO FAVIO	20719528	ACTIVO	POR NO EJERCER LA PROFESION	NOTA	18/12/2015
ISA0222	ROZAN ROBERTO IGNACIO	8487501	ACTIVO	POR NO EJERCER LA PROFESION	NOTA	28/12/2015
4264	LELIC FIFAT	12587362	ACTIVO	POR NO EJERCER LA PROFESION	NOTA	22/12/2015
ITEX017	PONIEMAN MARCELO HORACIO	11076290	ACTIVO	POR NO EJERCER LA PROFESION	NOTA	11/12/2015
LHS0572	FUGUET FERNANDO LUCAS	30850569	ACTIVO	POR NO EJERCER LA PROFESION	NOTA	01/12/2015
TSSH500	MENDOZA CLAUDIA MARIELA	28831003	ACTIVO	POR NO EJERCER LA PROFESION	NOTA	03/12/2015
TSSH425	GROSSO LEONARDO MAXIMILIANO	21093433	ACTIVO	POR CAMBIAR DE CONSEJO PROFESIONAL	NOTA	01/12/2015
TCAI233	BARRAZA EMANUEL CARLOS	32869291	ACTIVO	POR NO EJERCER LA PROFESION	NOTA	23/02/2016
TSSH651	DI MUZIO CINTIA ROMINA	25997037	ACTIVO	POR NO EJERCER LA PROFESION	NOTA	26/02/2016
ISA0236	VISENTINI LUIS FELIX	13799034	ACTIVO	POR MOTIVOS PERSONALES	NOTA	25/02/2016
4769	MALDERA LEANDRO MATIAS	31932517	ACTIVO	POR NO EJERCER LA PROFESION	NOTA	25/02/2016
THSL018	VIÑES CONTRERAS FEDERICO NICOLAS	33348333	ACTIVO	POR NO EJERCER LA PROFESION Y NO NECESITARLA	NOTA	18/01/2016
TSSIO15	FERNANDEZ SUSANA LILIANA	12527013	ACTIVO	POR NO EJERCER LA PROFESION Y NO NECESITARLA	NOTA	11/02/2016
IMI0050	HERMIDA RUBEN OMAR	14038257	ACTIVO	POR MOTIVOS PERSONALES	NOTA	22/12/2015

12. Se decide solicitar el auspicio a la JICA para el seminario Management Japonés y Lean Manufacturing para Pymes.

13. Se aprueba resolución referida a la actuación de los ISA en el marco de la ley 2231 (incendio) que se agrega.
14. Se ha enviado nota a la CSJN referida al funcionamiento de los sorteos de peritos.
15. Se ha informado al fuero laboral y diversas organizaciones de abogados laboralistas sobre las incumbencias de los títulos de los ingenieros laborales y los ingenieros en seguridad e higiene en el trabajo.
16. Se aprueba construcción stand institucional para eventos.
17. Se aprueba construcción mampara para administración.
18. Se aprueba campaña difusión. Se informarán detalles.

Siendo las 15.00 hs y sin más temas que tratar se da por concluida la sesión.


Ing. Jorge Eusebio Algañáraz
Secretario


Ing. David Cohen
Presidente

VALORES AL 03/03/2016

BANCO COMAFI

CTA CTE \$ ~~398,922.61~~ saldo menos cheques emitidos \$ **346,262.76**
CTACTE ESPECIAL u\$S \$ 30,700.85

VALORES EN BANCO COMAFI

FLAZOS FUOS \$ 1,225,150.68 18/03/2016
\$ 382,316.43 14/03/2016
\$ 1,607,467.11

BANCO CREDICOOP

CTA CTE \$ \$ 251,010.50

BANCO CIUDAD

CTA CTE \$ \$ 137.62

Proveedor	nro cheque	fecha emision	importe
Nexo Servicios Postales	2704	22/02/2016	\$ 752.44
Maria Isauraldo (doctos)	2705	22/02/2016	\$ 4,250.00
grafica tonner	2709	24/02/2016	\$ 3,321.45
tisera dif. iva	2711	25/02/2016	\$ 806.08
archibaires	2712	03/03/2016	\$ 624.36
leopoldo cohen	2713	03/03/2016	\$ 4,000.00
agustin manganiello	2714	03/03/2016	\$ 5,750.00
sumpex	2715	03/03/2016	\$ 2,854.39
almuerzo personal	2716	03/03/2016	\$ 3,972.00
osde	2717	03/03/2016	\$ 791.05
administracion	2718	03/03/2016	\$ 4,753.00

mastandrea			
UNDP ARGENTINA	2614	15/03/2016	\$ 7,500.00
UNDP ARGENTINA	2615	15/04/2016	\$ 7,500.00
Finnegans	1234	16/03/2016	\$ 5,785.08
			\$ 52,659.85

Cheques posdatados firmados a FINNEGANS

Finnegans	1235	15/04/2016	\$ 5,785.08
Finnegans	1236	18/05/2016	\$ 5,785.08
Finnegans	1237	16/06/2016	\$ 5,785.08
Finnegans	1239	18/07/2016	\$ 5,785.08
Finnegans	1240	16/08/2016	\$ 5,785.08
Finnegans	1241	16/09/2016	\$ 5,785.08
Finnegans	1242	17/10/2016	\$ 5,785.08
			\$ 40,495.56

ACTA 865

En Buenos Aires a las 13.00 hs del día 28 abril de 2016, se reúne el Consejo Profesional de Ingeniería Industrial, en su sede de la Av. Callao 220 3º of A, B y C, bajo la presidencia del Ing. David Cohen y están presentes los miembros que se detallan a continuación:

Consejeros Presentes

Ing. Horacio Speroni
Ing. Javier Ona
Ing. Mario Dresdner
Ing. Carlos Conti
Ing. Pedro Tolon Esterelles

Consejeros ausentes con aviso

Ing. Carlos Conti

Consejeros ausentes sin aviso

Ing. Ruben Delfino
Ing. Pablo Rodriguez
Ing. Juan Sayavedra
Ing. Julio Suarez
Ing. Carlos Conti
Ing. Jorge Algañaraz

Invitado

Ing. Jorge Geretto
Ing. Ruben Balsamello
Dr. Hernan Chiesa

-
1. Aprobación de acta anterior
 2. Se recibe de tesorería posición de bancos cuyo informe se agrega.
 3. En relación a solicitud de ajuste sueldo por parte del personal se resuelve otorgar una aumento del 10 % a partir del 1/5/16 "ad referendum" de lo que se resuelva en el acuerdo paritario.
 4. Se aprueba auspicio institucional al IX Congreso Argentino de Ingeniería Industrial -COINI- a realizarse en la Provincia de Salta los días 3 y 4 de noviembre.
 5. Se esta negociando con la AFIP deudas e incumplimientos del año 2009.
 6. En relación a la nota enviada por la Comisión de Higiene y Seguridad se da traslado a la Comisión de Ejercicio Profesional a los efectos que se expida.
 7. Se aprueban auspicios a EXPOVINTEC, INTERSEC y FITMA.
 8. Se recibe respuesta de la SRT a la resolución CPII 862/2015.

9. En relación a la implementación del sistema CERES/TEMPLANCE el señor Pablo Chiessa informa verbalmente que su implementación es necesaria y su costo razonable. Enviará nota explicativa sobre la situación, procedimiento y plazos.
10. Se aprueba pago por transferencia electrónica de cargas sociales según procedimiento.
11. Se están desarrollando el programa de difusión del consejo contemplado en los puntos 16, 17 y 18 del Acta N° 864.
12. Se aprueba la resolución por la cual todo matriculado deberá conocer y jurar su cumplimiento del Código de Ética. Se agrega resolución y modelo de formulario a completar.

Resolución Acta N° 865 - Reunión del Consejo Directivo del 28/ABR/16
Jura Profesional

Visto el Código de Ética del ejercicio profesional de la ingeniería y afines, establecido por el Decreto 1.099/84,

Considerando que dicho código establece las normas éticas que deben respetar los colegas en el ejercicio profesional de la ingeniería y afines.

Que de la experiencia acumulada en estos últimos años surge la necesidad de cumplimentar un procedimiento de jura que garantice la transparencia en el ejercicio de la profesión.

Que asimismo resulta oportuno que el profesional ratifique su conocimiento de la legislación referida a honorarios profesionales, reglamentos internos de la Junta Central y del CPII, así como las limitaciones e incumbencias/alcances de su propio ejercicio profesional.

Que el ejercicio profesional de la ingeniería y afines se encuentra regulado en el orden nacional por el Decreto Ley 6070/58 ratificado por Ley 14.467, el Decreto PEN 2148/84 y concordantes.

Que el Consejo Directivo de este Consejo Profesional de Ingeniería Industrial (CPII) es competente para dictar la presente resolución.

Por ello, el Consejo Directivo del
 Consejo Profesional de Ingeniería Industrial **RESUELVE:**

Art. 1.- Establecer que todo profesional que se presente a matricularse/registrarse en este CPII debe jurar por el cumplimiento del Código de Ética establecido por el Decreto 1.099/84 y demás legislación concordante.

Art. 2.- Todo profesional ya matriculado/registrado en este CPII prestará tal juramento en la primera ocasión en que deba realizar cualquier trámite, en todos los casos en que no haya constancia de ello.

Art. 3.- La fórmula del juramento será la que consta en el Anexo a la presente, y será suscripta de puño y letra por el profesional, y archivada en su legajo personal.

Art. 4.- Registrar. Publicar en los órganos de difusión del CPII.

Ing. Jorge E. Algañaraz - Secretario,
designado por Acta 862 del 26/11/2015

Ing. David Cohen - Presidente,
designado por Acta 859 del 01/10/2015.

JURA PROFESIONAL

Bs. Aires,

Apellido y Nombres:

Domicilio:

CP/Localidad:

Teléf:

Mall:

Título habilitante:

Facultad:

Universidad:

Carrera, Plan de estudios e incumbencias/alcanes Aprobado por Resolución M.E.
Nº:

Nº Matrícula Art. 11/Registro Art. 37 conforme al Dto. Ley 6.070/58:

En el presente acto presto juramento de lealtad en el desempeño de mi ejercicio profesional, con la debida ética profesional que establece el Decreto PEN 1.099/84, así como observar fielmente lo establecido en el Decreto-Ley 6.070/58 ratificado por Ley 14.467 y Decreto 2148/84 de ejercicio profesional de la ingeniería y afines, y sus reglamentaciones concordantes, en el ámbito de la jurisdicción nacional.

Asimismo tomo conocimiento de las limitaciones y alcances del Arancel de Honorarios establecido por Decreto PEN 7.887/55 y concordantes.

También me informo del reglamento interno que regula el funcionamiento de la Junta Central de Consejos Profesionales Decreto-Ley 6.070/58, y del correspondiente reglamento interno del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial, así como las atribuciones de control del ejercicio profesional del mismo.

Declaro conocer y tener presente en mi ejercicio profesional las limitaciones e incumbencias/alcanes del título indicado ut-supra que para el mismo establece la citada Resolución del Ministerio de Educación que le diera origen.

Y declaro la veracidad de los datos consignados, que suscribo bajo declaración jurada, comprometiéndome a mantenerlos debidamente actualizados.

FIRMA Y SELLO
VEEDOR CPII

FIRMA PROFESIONAL
ACLARACIÓN Y DNI

13. Se recibe nota de bajas y suspensiones cuya nomina se agrega a este acta.

MATRICULA	APELLIDO Y MOMBRE	DNI	CONDICION ACTUAL	MOTIVO	TIPO DE PRESENTACION	FECHA
LHS0334	OLIVERA ADRIAN MARTIN	24929784	ACTIVO	MOTIVOS PERSONALES	NOTA	15/03/2016
TSSH239	BETANCOURT CIRIANI SANTIAGO MARTIN	24589012	ACTIVO	AUTORIZADO POR COHEN POR NO TENER MAS MATRICULA PROVISORIA	NOTA	04/04/2016
LAS0019	ASTUDILLO SILVIA NOEMI	12419212	ACTIVO	POR NO EJERCER LA PROFESION	NOTA	31/03/2016

14. Se crea la Comision de Instalaciones Térmicas.

15. En relación al stand se aclara que este deberá reunir la característica de diseño y construcción, de tal solidez y calidad, que permita su utilización en diversos eventos a que sea invitada la institución. No se trata de una unidad eventual, en comodato o alquiler. La misma pasara a formar parte del patrimonio de la institución

16. En el 29/3/2016 se recibe correo electrónico del matriculado Ruben Pfefferman solicitando información referida al balance del año 2015. En relación a tal solicitud caben las siguientes consideraciones

a) La Comision Revisora de Cuentas en ningun momento se constituyo tal como era su obligación desde el 1/10/2014, habida cuenta que su misión es la de verificar la actuación de la Comision Directiva en salvaguarda del interés de los matriculados.


b) Dicha Comision Revisora de Cuentas deberá cumplir con lo estatuido en los articulos 15° al 17° del Reglamento Interno. En caso de ausencia su mandato seguirá el mismo procedimiento que para los consejeros. Es decir su mandato ha caído habida cuenta de no haber cumplido ni los titulares ni los suplentes con lo allí establecido. Observese que el articulo 17° habla de deberes y llevar un libro de actas donde se registrarán las actuaciones.

c) No obstante ello se informa a la matricula que, una vez resuelta esta situación administrativa y legal referida a las responsabilidades, sus incumplimientos y consecuencias, por parte de los miembros de la Comision Revisora de Cuentas, la información en su totalidad estará a su disposición para su verificación.

17. Se aprueba inicio curso "Hacia una nueva oferta energética" el día 2/8/16, el cual se dictará los días martes y jueves en la sede de nuestra institución, a partir de las 18 horas, con un costo de \$ 8.000.- para matriculados y \$ 9.800.- para los no matriculados. Se autoriza la preinscripción. Será director del curso el matriculado David Cohen.

18. Se incrementa el Fondo Fijo en \$1000.- y el margen de gastos diarios en \$1500.-.

Siendo las 15.00 hs y sin más temas que tratar se da por concluida la sesión.


Ing. Jorge Ensebio Algañaraz
Secretario


Ing. David Cohen
Presidente

VALORES AL 28/04/2016

BANCO COMAFI

CTA CTE \$ ~~717,682.86~~ saldo menos cheques emitidos \$ **712,328.62**
CTACTE ESPECIAL u\$S \$ 30,392.80

VALORES EN BANCO COMAFI

PLAZOS FUOS \$ 1,737,726.02 19/05/2016
\$ 1,737,726.02

BANCO CREDICOOP

CTA CTE \$ \$ 30,919.78

BANCO CIUDAD

CTA CTE \$ \$ 57.19

Cheques de Comafi

Proveedor	nro cheque	fecha emision	importe
ARCHIBAIRES	2625	12/04/2016	\$ 811.67
herrera	2627	12/04/2016	\$ 999.61
palacio	2628	12/04/2016	\$ 1,140.00
COFFICE S.A.	2629	18/04/2016	\$ 2,402.96
			\$ 5,354.24

Cheques posdatados firmados a FINNEGANS

Finnegans	1236	18/05/2016	\$ 5,785.08
Finnegans	1237	16/06/2016	\$ 5,785.08
Finnegans	1239	18/07/2016	\$ 5,785.08
Finnegans	1240	16/08/2016	\$ 5,785.08
Finnegans	1241	16/09/2016	\$ 5,785.08
Finnegans	1242	17/10/2016	\$ 5,785.08
			\$ 34,710.48

Informe "Consejo Profesional de Ingeniería Industrial".

INFORME

ADQUISICIÓN DE SISTEMA FINNEGANS PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA.

Elaboró: Pablo Chiesa

Fecha: 29/04/2015.

OBJETIVO

Informar la necesidad de adquisición de una customización en el sistema adquirido inicialmente (Etapa 1) de acuerdo a las transacciones y funcionalidades que se encontraban por fuera del sistema estándar Ceres Windows.

DESCRIPCIÓN.

Ante la imposibilidad del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial de ser autónomo en el manejo de su información, de acuerdo a las necesidades del área administrativa y contable como así también directiva, debiendo recaer en personal técnico especializado, en materia informática para poder obtener informes, estadísticas y/o información necesaria que hacen a la labor del consejo. Es así que nos contactamos con la empresa proveedora del sistema, en adelante "Finnegans", para transmitirles las necesidades y convenir una modificación en el sistema actual "Ceres Windows".

La respuesta de Finnegans al relevar el estado del sistema en ese momento, fue que ya no era el mismo sistema adquirido, se habían realizado muchas modificaciones no solo en el front end, sino también a nivel estructural de la base de datos, por lo tanto no podían trabajar en un sistema donde se había perdido la trazabilidad del desarrollo, ya no era seguro.

Fue así que se accedió a la adquisición de la nueva versión del sistema "Ceres Teamplice". A medida que se fue avanzando en la puesta en marcha del nuevo sistema, fueron surgiendo impedimentos a nivel estructural de base, que aplicaban a transacciones, lo cual no dejó otra alternativa que postergar la puesta en marcha inicial para tomar un desvío en el proyecto. Por medio de ingeniería inversa, se fue descifrando la lógica en el funcionamiento transaccional y se comenzó a medir las modificaciones a aplicar tanto en el desarrollo como así también en base de datos. En el Anexo I del presente informe, se detalla punto por punto las nuevas inclusiones necesarias a realizarse en esta 2da etapa del proyecto.

Informe "Consejo Profesional de Ingeniería Industrial".

ANEXO I

Las modificaciones a incluirse en la 2da etapa del proyecto se detallan a continuación.

- Ingreso de matriculados, matrículas y configuración inicial de datos pre-existentes. Emisión de credenciales y actas.
- Certificación de encomiendas varias. Registro de la encomienda. Emisión de obleas de certificación y Certificado de Edificio Seguro.
- Facturación y cobranza de matrícula anual. Facturación y cobranza de encomiendas varias. Emisión de Recibos de cobranza con Troquelado.

Descripción:

Caso N°	Título	Descripción
33004	Campos adicionales	<p>1) Se requiere incorporar un nuevo campo adicional "Matrícula" en las transacciones Pedido de Ventas y Factura de Ventas, a nivel de ítem. Este campo debe relacionar el número de matrícula de la entidad adicional "Matrículas" en el maestro de clientes. El selector debe traer únicamente las matrículas activas del cliente. Adicionalmente, se requiere incorporar un nuevo campo adicional "Año" en las transacciones Pedido de Ventas y Factura de Ventas, a nivel ítem. Este campo debe permitir indicar el año de la matrícula que se está facturando. Asimismo se requiere incorporar dichos campos adicionales "Matrícula" y "Año" en el listado "Análisis de Pedidos de Venta" y "Análisis de Facturación".</p> <p>2) Se requiere incorporar los siguientes campos adicionales en la transacción Pedido de Ventas: - tarea, campo texto - comitente, campo texto - obra, campo texto Asimismo se requiere incorporar dichos campos adicionales "tarea", "comitente" y "obra" en el listado "Análisis de Pedidos de Venta".</p> <p>3) Se requiere incorporar los siguientes campos adicionales en el maestro de clientes: - fecha de nacimiento, campo tipo fecha - nacionalidad, replicar campo nacionalidad de tabla personas, debe recuperar las nacionalidades ya cargadas en el sistema</p>
33006	Datos de Matriculación	<p>1) Se necesita la creación de una entidad adicional Matrículas. Nueva solapa dependiente del maestro de Clientes. En la misma se deben consignar las distintas matrículas que el cliente/matriculado tiene.</p>

Informe "Consejo Profesional de Ingeniería Industrial".

		<p>El matriculado puede tener varias matrículas activas al mismo tiempo. El matriculado puede tener hasta 3 posgrados.</p> <p>2) Se requiere la creación de un ABM de Instituciones Académicas. Este ABM contendrá las instituciones emisoras de los títulos de grado y posgrado para los Ingenieros, Licenciados y Técnicos.</p> <p>3) Se requiere la creación de un ABM de Facultades. Este ABM contendrá la lista de facultades de la Universidad desde donde se emiten los títulos de grado y posgrado.</p> <p>4) Se requiere la creación de un ABM de Títulos. Este ABM contendrá la lista de títulos de grado y posgrado disponibles para asociar a cada matrícula.</p> <p>5) Se requiere la creación de un trigger de control asociado al código de matrícula. Debe controlar que no se repita el código de matrícula.</p> <p>ANEXO DE ENTIDADES ADICIONALES Y ABM'S</p> <p>1) Matrículas - campos requeridos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Matrícula: código de matrícula, alfanumérico - Tipo de matrícula: combo con valores alfanuméricos (técnico, ingeniero, licenciado, pre matrícula, srl) - Activa: estado de matrícula, activa o no activa, campo tipo boolean (check) - Situación: combo con valores alfanuméricos, estado de matrícula (moroso, fallecido, etc.) - Año de vitalicio: se indica la cantidad de matrículas pagas que debe tener el matriculado para pasar a ser vitalicio para esa matrícula, se considera año calendario, no fecha de alta, formato entero - Título: nombre de título de grado, relación de Foreign Key con ABM de Títulos - Institución emisora: nombre de universidad o institución terciaria emisora de título de grado, relación de Foreign Key con ABM de Institución Académica - Facultad: nombre de facultad emisora de título de grado, relación de Foreign Key con ABM de Facultades. Si la Institución Académica emisora del título no es una universidad no es requerido completar este campo. - Fecha de emisión: fecha de emisión de título de grado, campo tipo fecha - Título Posgrado 1: nombre de título de posgrado 1, relación de Foreign Key con ABM de Títulos - Institución emisora posgrado 1: nombre de universidad o institución terciaria emisora de título de posgrado 1, relación de Foreign Key con ABM de Institución Académica - Facultad posgrado 1: nombre de facultad emisora de título de posgrado 1, relación de Foreign Key con ABM de Facultades. Si la Institución Académica emisora del título no es una universidad no es requerido completar este campo. - Fecha de emisión posgrado 1: fecha de emisión de título de posgrado 1, campo tipo fecha - Título Posgrado 2: nombre de título de posgrado 2, relación de Foreign Key con ABM de Títulos - Institución emisora posgrado 2: nombre de universidad o institución terciaria emisora de título de posgrado 2, relación de Foreign Key con ABM de Institución Académica - Facultad posgrado 2: nombre de facultad emisora de título de posgrado 2.
--	--	--

R:

4 Informe "Consejo Profesional de Ingeniería Industrial".

		<p>Relación de Foreign Key con ABM de Facultades. Si la Institución Académica emisora del título no es una universidad no es requerido completar este campo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de emisión posgrado 2: fecha de emisión de título de posgrado 2, campo tipo fecha - Título Posgrado 3: nombre de título de posgrado 3, relación de Foreign Key con ABM de Títulos - Institución emisora posgrado 3: nombre de universidad o institución terciaria emisora de título de posgrado 3, relación de Foreign Key con ABM de Institución Académica - Facultad posgrado 3: nombre de facultad emisora de título de posgrado 3, relación de Foreign Key con ABM de Facultades. Si la Institución Académica emisora del título no es una universidad no es requerido completar este campo. - Fecha de emisión posgrado 3: fecha de emisión de título de posgrado 3, campo tipo fecha - Libro: número de libro, campo texto - Tomo: número de tomo, campo texto - Folio: número de folio, campo texto - Registro: número de registro, campo texto <p>2) Instituciones Académicas - campos requeridos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - código de institución, alfanumérico - nombre de institución, campo texto - activo, campo tipo boolean (check) <p>3) Facultades - campos requeridos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - código de facultad, alfanumérico - nombre de facultad, campo texto - activo, campo tipo boolean (check) <p>4) Títulos - campos requeridos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - código de título, alfanumérico - nombre de título, campo texto - alias, campo texto - activo, campo tipo boolean (check)
--	--	--

5 Informe "Consejo Profesional de Ingeniería Industrial".

33464	Informe de Matriculados	<p>Se requiere el desarrollo de un informe de datos de matriculados. El mismo debe contener los datos del cliente/matriculado y los datos de matrículas que el cliente posee.</p> <p>Las columnas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - código de cliente - nombre - dni (n° identificación tributaria) - fecha de nacimiento - nacionalidad - Matrícula - Tipo de matrícula - Activa - Situación - Año de vitalicio - Título de Grado - Institución emisora título de grado - Facultad de título de grado - Fecha de emisión título de grado - Título Posgrado 1 - Institución emisora posgrado 1
		<ul style="list-style-type: none"> - Facultad de título de posgrado 1 - Fecha de emisión posgrado 1 - Título Posgrado 2 - Institución emisora posgrado 2 - Facultad de título de posgrado 2 - Fecha de emisión posgrado 2 - Título Posgrado 3 - institución emisora posgrado 3 - Facultad de título de posgrado 3 - Fecha de emisión posgrado 3 - Libro - Tomo - Folio - Registro <p>Debe permitir búsqueda por cliente/matriculado, código de matrícula, Activo (estado de matrícula) y situación.</p> <p>Debe permitir la impresión de formatos de Acta de Matriculación (caso 33470), Matriculación provisoria (caso 33472) y Credenciales (caso 33479) según formatos enviados.</p>

Informe "Consejo Profesional de Ingeniería Industrial".

33470	Acta de Matriculación	<p>Se requiere el desarrollo del formato de impresión del acta de matriculación según el formato adjunto.</p> <p>Considerar la impresión del sello de agua. El mismo contiene el dato de la matrícula repetido consecutivo en las primeras 8 líneas, y el resto son las iniciales del consejo CPII.</p> <p>La foto del cliente no es requerida su impresión. Se pega manualmente en el documento impreso.</p> <p>Lo mismo aplica para la impresión de la huella digital y el sello del consejo. Las firmas no son digitalizadas, sino manuales.</p> <p>Este formato debe poder imprimirse desde el "Informe de Matriculados" (caso 33464).</p> <p>Para imprimir este formato se deben filtrar las matrículas a partir del botón Buscar y presionar el botón imprimir.</p> <p>Se deben imprimir todas las actas. 1 copia por cada matrícula seleccionada, en doble faz.</p>
33472	Matriculación Provisoria	<p>Se requiere el desarrollo del formato de impresión de matriculación provisoria según el formato adjunto.</p> <p>Este formato debe poder imprimirse desde el "Informe de Matriculados" (caso 33464).</p> <p>Para imprimir este formato se deben filtrar las matrículas a partir del botón Buscar y presionar el botón imprimir.</p> <p>Se deben imprimir todas las actas. 1 copia por cada pre matricula seleccionada.</p>
33479	Formatos de Credenciales	<p>Se requiere el desarrollo de los formatos de impresión de Credenciales según los formatos adjuntos.</p> <p>Este formato debe poder imprimirse desde el "Informe de Matriculados" (caso 33464).</p> <p>Para imprimir este formato se deben filtrar las matrículas a partir del botón Buscar y presionar el botón imprimir.</p> <p>Se deben imprimir todas las credenciales seleccionadas.</p>

		<p>Los formatos adjuntos son 5:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Credencial Verde - Matrícula Técnico - Credencial Azul - Matrícula Ingeniero - Credencial Amarilla - Matrícula Licenciado - Credencial SRT - Matrícula Higiene y Seguridad en el Trabajo - Pre matrícula <p>Las credenciales se imprimen en una hoja especial de gramaje 120. Son tamaño A4.</p> <p>En una hoja caben varias credenciales.</p> <p>El anverso y reverso se imprimen en la misma hoja, la mitad izquierda es el anverso y la mitad derecha el reverso.</p>
33508	Formato de Oblea de Certificación de Encomienda	<p>Se requiere el desarrollo del formato de impresión de obleas de certificación de encomienda según el formato adjunto.</p> <p>Son hojas A4 con etiquetas, 9 filas de 2 etiquetas cada una.</p> <p>Cuando se carga una encomienda (pedido de ventas) se imprime ese número de encomienda en 4 copias, por lo que se imprimen los 2 primeros renglones. Luego para reutilizar el resto de las etiquetas, se cortan con una tijera y se reutilizan desde el principio.</p>
33509	Formato Certificado de Edificio Seguro	Se requiere el desarrollo del formato de impresión de Formato Certificado de Edificio Seguro según el formato adjunto.
33533	Taller integrador Gestión de Encomiendas y emisión de certificados de encomiendas	Realizar taller integrador para el proceso de gestión de encomiendas y emisión de los certificados de encomiendas varias: obleas y certificado de edificio seguro.
33535	Taller integrador facturación y cobranza de matrícula anual	Realizar el taller integrador del proceso de facturación y cobranza de matrícula anual.
33541	Formato de Recibo de Cobranzas	<p>Se requiere el desarrollo del formato de impresión de Recibo de Cobranzas según el formato adjunto.</p> <p>Considerar que el mismo incluye un troquelado en la parte inferior para poder cortar y adjuntar en el sobre de la credencial.</p> <p>El formato adjunto es un pre impreso, lo que se debe imprimir son datos.</p> <p>Son 2 formatos: uno para cobranza de matrícula anual, y otro para cobranzas varias.</p> <p>Se crearán 2 documentos de cobranza: uno para cobranza de matrícula y otro de cobranzas varias.</p> <p>Se asociarán los formatos a cada documento según su función.</p> <p>El formato para cobranza anual debe imprimir en el sector de troquelado los datos de la matrícula que se está cobrando.</p> <p>El formato de cobranzas varias debe imprimir una leyenda "ANULADO".</p>
33584	Proceso de Encomiendas	<p>Configuración de tipos de documento: pedidos de encomiendas varias, recibo de cobranzas varias, recibo de cobranzas de matrícula anual.</p> <p>Configuración de workflows.</p> <p>Configuración de taionarios.</p>

[Handwritten signature]
Cristina Pardo

ACTA 866

En Buenos Aires a las 13.00 hs del día 26 de mayo 2016, se reúne el Consejo Profesional de Ingeniería Industrial, en su sede de la Av. Callao 220 3° of A, B y C, bajo la presidencia del Ing. David Cohen y están presentes los miembros que se detallan a continuación:

Consejeros Presentes

Ing. Javier Ona
Ing. Mario Dresdner
Ing. Horacio Speroni
Ing. Jorge Algañaraz
Ing. Pedro Tolon Esterelles

Consejeros ausentes con aviso

Ing. Carlos Conti

Consejeros ausentes sin aviso

Ing. Ruben Delfino
Ing. Pablo Rodriguez
Ing. Juan Sayavedra
Ing. Julio Suarez

Invitado

Ing. Jorge Geretto
Ing. Ruben Balsamello
Dr. Hernán Chiesa
Dr. Agustin Manganiello

-
1. Aprobación de acta anterior
 2. Se subsanan los errores observados a fojas 192 y a fojas 196 sobre el Libro de Actas Copiativo, correspondientes a las Actas 864 del 3 de Marzo de 2016 y 865 del 28 de Abril de 2016, donde se hace figurar como Consejero Ausente al Ing. Jorge Algañaraz, habiendo el mismo estado presente en ambas reuniones, tal como consta en el Cuaderno de Firmas de Asistencia correspondiente.
 3. Se recibe de tesorería posición de bancos cuyo informe se agrega.
 4. Se cita a miembros de la Comisión Revisora de Cuentas a los efectos de tratar petición de matriculado de analizar documentación, los que deberán luego informar a este Consejo Directivo. Los mismos deberán coordinar tal revisión con Auditor Interno.
 5. Se aprueba presencia institucional al IX Congreso Argentino de Ingeniería Industrial -- COINI- a realizarse en la Provincia de Salta los días 3 y 4 de noviembre. Se estudiara ponencia y contacto con autoridades.
 6. Se aprueba lo actuado por Presidencia ante la Corte Suprema de Justicia Juzgados e Instituciones desde el año 2014.
 7. En relación a la nota enviada por la Comisión de Higiene y Seguridad se recibe respuesta de la Comisión de Ejercicio Profesional y se informa.
 8. Se aprueban encomiendas presentadas por matriculado Blaumann.
 9. Se elaborara respuesta a nota presentada por matriculado Calligo.

10. Se recibe nota explicativa sobre la situación, procedimiento y plazos, relativo a la implementación del sistema CERES/TEMPLANCE.
11. Se recibe la presencia de presidentes de las Comisiones de Instalaciones Térmicas y Ascensores, cuyas peticiones y descripción de situación son tomadas por el consejo y la asesoría letrada.
12. Se continua desarrollando el programa de difusión del consejo contemplado en los puntos 16, 17 y 18 del Acta N° 864.
13. Se recibe cedula de notificación de la Municipalidad de San Fernando por suspensión del técnico superior en seguridad e higiene Cherutti Ezequiel. Los antecedentes son girados a la Comisión de Ética para su tratamiento.
14. A los efectos de asegurar la seguridad de toda la información que mantiene el Consejo y establecer normas de funcionamiento se solicitara a todo el personal del mismo que tome conocimiento y firme Reglamento Interno elaborado por asesoría letrada que se agrega a este acta.

REGLAMENTO INTERNO EMPLEADOS CPII

El presente reglamento es de cumplimiento obligatorio para todo el personal de CPII

Art. 1° OBLIGACIONES GENERALES DE LOS EMPLEADOS:

- a) El CPII exigirá a sus empleados, cualquiera sea su jerarquía el cumplimiento de los principios de honestidad, laboriosidad, prolijidad e higiene, disciplina y corrección en el trato con sus compañeros, con el consejo ejecutivo y con los matriculados en el desempeño de sus funciones
- b) Es deber de los empleados la contracción al trabajo y el cumplimiento estricto de las tareas, horarios, normas, establecidas por el COMITÉ EJECUTIVO, y el acatamiento de las órdenes que imparta el Comité y sus autoridades

Art. 2° DE LOS HORARIOS

El horario será el siguiente:

Lunes a Viernes de 8:45 a 17 horas. Es por lo cual que el Consejo deberá tener sus puertas abiertas a público a las 9:00 hs. en punto

Art. 3°: DE LA FALTA DE PUNTUALIDAD E INASISTENCIAS.

- a) Las faltas de puntualidad, deberán informarse y justificarse
- b) De ser reiteradas se aplicaran sanciones.
- c) Ausencia con aviso: serán aquellas que se informan con 24 horas de antelación con la correspondiente justificación.
- d) Ausencia sin aviso: Es considerada una falta grave. Todas las inasistencias injustificadas así como las suspensiones serán debidamente descontadas de los haberes.
- e) Inasistencia por enfermedad: aquel que se vea imposibilitado de trasladarse deberá dar aviso, dentro del horario de trabajo, a los efectos que el Servicio Médico pueda ejercer el debido control. Si el dependiente enfermo no se encontrara en el domicilio denunciado a la institución deberá comunicar en que domicilio se encuentra, recordando siempre que en caso de mudanza es obligación del empleado comunicar el cambio de domicilio al Consejo.
En el caso que la enfermedad permita al dependiente movilizarse deberá presentarse donde se le indique.-

Art. 4° DE LAS FALTAS GRAVES

Se considerarán faltas graves las que a continuación se enumeran, no siendo estas excluyentes de otras:

- a) abandono del lugar de trabajo
- b) Agresiones físicas o verbales a compañeros y/o a Matriculados.
- c) Toda comunicación de enfermedad que resultara falsa
- d) Cualquier daño intencional provocado sobre elementos de propiedad de la Institución, y/o de un compañero.
- e) Realizar tareas ajenas a las encomendadas dentro del ámbito del Consejo

- f) USAR EL TELEFONO CELULAR EN HORARIOS DE TRABAJO para chatear por cualquier programa de redes sociales
- g) Percibir dinero de los matriculados sin el consentimiento del Consejo.
- h) Dormir en lugar de trabajo y/o oficinas
- i) Fumar dentro del establecimiento

Art.5° DE LAS PENALIDADES

El régimen de penalidades Será el siguiente según la gravedad y reincidencia de la falta se gradúan desde Advertencia, Amonestación, Suspensión y despido, quedando en todos los casos a criterio de aplicación según la gravedad de la falta.

Art. 6° TRATO CON LOS MATRICULADOS Y PROVEEDORES

Todo personal que con motivo o en ocasión de sus funciones tenga contacto directo o indirecto con matriculados y/o proveedores deberá tratarlos con sumo respeto, teniendo siempre en cuenta que están representando a los intereses del CPII y por ende, al de todos sus compañeros. Aquél personal que trate en forma indecorosa, o agrede verbal o físicamente a un Matriculado, Superior o proveedor será debidamente sancionado como si lo hiciera con un compañero de trabajo.

Art. 7°CONFIDENCIALIDAD

Todo el personal se compromete a mantener en estricta confidencialidad la información, datos y documentos del CPII. Ello así que teniendo en cuenta que en el cumplimiento de sus tareas habituales como empleados tienen acceso permanente a la información confidencial del Consejo y sus Matriculados, por el presente asumen personal y expresamente la obligación de mantener estricta confidencialidad, en todo momento, del conocimiento que adquirió en relación con toda la información confidencial o datos de la institución, así como cualquier plan de acción o estrategia comercial, información financiera y datos estadísticos, listado de matriculados, compras, proveedores, información técnica, conocimientos técnicos "know-how", diseños, métodos, procedimientos, sistemas de información y control, Información financiera contable, programas informáticos todos ellos específicos del CPII, sus matriculados, autoridades o referidas directamente a ellos, comprometiéndose a no utilizar tal conocimiento para su propio beneficio o para divulgarlo a terceros. En el caso que fuera comprobado que el Consejo Ejecutivo violara el compromiso de confidencialidad, será pasible de la sanción mas grave " DESPIDO " , reservándose la institución el derecho de demandar por los daños y perjuicios correspondientes, así como de solicitar medidas cautelares.

Art. 8° DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE

Los incumplimientos a este reglamento darán lugar a la aplicación de medidas disciplinarias.

Todas aquellas infracciones consideradas por este reglamento como falta grave o que pudiera ser encuadrada como tales en los términos de Art. 4 podrán ser sancionadas con suspensiones de más de cinco días o más, o inclusive el despido.

Firma
Aclaración

15. Se procederá a la apertura de una cuenta en una Sociedad de Bolsa a efectos de poder efectuar inversiones financieras tendientes a mantener el patrimonio de la institución.
16. Todo ingeniero Laboral que se matricule en nuestro Consejo y que se encuentre matriculado en otro consejo abonara el 50 % del valor de nuestra matricula. En el caso de los vitalicios mantendrán su condición.
17. A los efectos de facilitar a la administración su operación la encomienda que hoy vale \$ 96.- pasa a valer \$ 100.-
18. Se ha invitado al Consejo a reunión en la FIUBA en el Departamento de Ingeniería Industrial a fin de aportar experiencia y describir el cuadro de situación real del mismo y sus matriculados, en relación a la elaboración de nueva currícula.
19. Se crea la Comisión de Formación y Capacitación.

20. El valor anual de la matrícula o registro para los nuevos matriculados o registrados será proporcional al mes del año en que se matricula.
21. Se aprueba la difusión de la búsqueda de pasantes solicitada por el INTI.
22. Se crea la Comisión de Interior
23. Se aprueba acuerdo firmado con la FIO de la Universidad del Centro.
24. Se aprueba la resolución de Reciprocidad de Matrícula que se transcribe a continuación.

VISTO las inquietudes recibidas de profesionales de distintas especialidades.

CONSIDERANDO

Que el Consejo Profesional de Ingeniería Industrial históricamente lleva la inscripción de una diversidad de matrículas profesionales de la ingeniería y registros de profesiones afines.

Que la ingeniería industrial ha sido la base de desarrollo de la mayor parte de las ingenierías que se fueron desprendiendo de este tronco principal, que tiene casi 100 años de existencia en el país.

Que los consejos profesionales han seguido tradicionalmente el criterio de hacer anotaciones marginales de las aptitudes adicionales que adquirieron sus matriculados con posterioridad a la carrera de grado de base de los mismos.

Que el CPII cumplimenta la matriculación exigida por los artículos 11, 16, 19 y concordantes del Decreto-Ley 6070/58 a cualquier profesional de carreras afines a la ingeniería industrial que se presenta con un título habilitante, con incumbencias/alcances aprobados por Resolución del Ministerio de Educación.

Que hay profesionales que pagan más de una matrícula, ya sea en otro consejo profesional (ej: por tener más de un título), o en un colegio de la ingeniería provincial (ej: por ejercer en más de una jurisdicción).

Que es razonable instaurar un criterio de reciprocidad para aquellos profesionales ingenieros y afines que se matriculan en el CPII estando matriculados en cualquier otro Consejo y/o Colegio Profesional de Ingeniería del país, minimizando el efecto de la doble imposición que ello significa.

Que este criterio se sustenta en forma independiente de que otros Consejos y/o Colegios Profesionales adopten o no este criterio de reciprocidad.

Que están comprendidos en estos supuestos los títulos de Ingeniería Laboral, Ambiental y otras actividades transversales de la ingeniería y profesiones afines.

Que el ejercicio profesional de la Agrimensura, Agronomía, Arquitectura e Ingeniería y profesiones afines se encuentra regulado en el orden nacional por el Decreto Ley 6070/58 - Ley 14467 y demás normas regulatorias complementarias.

Que el Consejo Profesional de Ingeniería Industrial es competente para expedirse sobre el particular acorde a las atribuciones que le otorga dicho Decreto Ley 6070/58.

Por ello, el Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial RESUELVE:

Art. 1.- Los profesionales que teniendo matrícula en otro Consejo y/o Colegio Profesional de Ingeniería y que simultáneamente se matricule en este CPII, estarán

exentos de los derechos de inscripción, y abonarán la mitad de la matrícula que corresponda a su categoría. Si lo estuvieran en otros 2 ó más Consejos y/o Colegios de Ingenieros, y se matriculan en el CPII, pagarán un tercio de la misma.

Art. 2.- A los efectos de tener el beneficio establecido en el artículo anterior, al momento en que se inscriban y/o les corresponda el pago del año en curso, deberán acreditar el pago de la/s misma/s para dicho año en el/los otro/s Consejos y/o Colegios de Ingenieros.


Art. 3.- Los profesionales que se inscriban por primera vez en el CPII, pagarán los meses restantes del año de la matrícula que le corresponda. Este beneficio de podrá gozar una sola vez.

Art. 4.- Si tuvieran más de 35 años de matriculados, o fueran vitalicios en cualquier otro Consejo o Colegio Profesional de la Ingeniería con tal antigüedad, entrarán en la categoría de "Vitalicio" del CPII, quedando eximidos del pago de la matrícula.

Art. 5.- Registrar. Informar oportunamente por los órganos de difusión del CPII.

Siendo las 15.00 hs y sin más temas que tratar se da por concluida la sesión.


Ing. Jorge Ensebio Algañaraz
Secretario


Ing. David Cohen
Presidente

POSICION DE BANCO AL 26/05/2016

BANCO COMAFI

CTA CTE \$ **482,247.75** saldo menos cheques emitidos **\$ 186,291.14**
CTACTE ESPECIAL U\$S \$ 30,684.75

VALORES EN BANCO COMAFI

PLAZOS FIJOS \$ 1,778,860.13 19/06/2016
\$ 1,778,860.13

BANCO CREDICOOP

CTA CTE \$ **53,365.93** saldo menos cheque emitidos **\$ 48,805.93**

cheques de Credicoop

Proveedor	nro cheque	fecha emision	importe
Esteban Radics	\$ 4,555.00	24/05/2016	4560
			4560

BANCO CIUDAD

CTA CTE \$ 366.08

cheques de Comafi

Proveedor	nro cheque	fecha emision	importe
ing sin fronteras	2760	06/05/2016	\$ 9,000.00
archibaires	2761	06/05/2016	\$ 996.80

agustin manganiello	2765	12/05/2016	\$ 5,750.00
Maria Elena Aimar	2769	16/05/2016	\$ 49,000.00
cepuc	2772	19/05/2016	\$ 2,585.00
expensas extraordinarias	2773	19/05/2016	\$ 2,351.70
nancy fajgenblat	2774	19/05/2016	\$ 4,913.00
centro arg ingenieros	2775	19/05/2016	\$ 6,000.00
junta central	2631	24/05/2016	\$ 2,977.11
finnegans	2776	19/05/2016	\$ 18,513.00
Bruno Torres	2635	20/05/2016	\$ 520.00
Pablo Chiesa	2777	20/05/2016	\$ 6,800.00
Materia Stand	2778	20/05/2016	\$ 35,000.00
Carlos Slemanson	2779	23/05/2016	\$ 2,650.00
Maria Elena Aimar	2780	23/05/2016	\$ 49,000.00
Maria Elena Aimar	2781	23/05/2016	\$ 49,000.00
Maria Elena Aimar	2782	23/05/2016	\$ 49,000.00
Meligrana Eduardo	2783	24/05/2016	\$ 1,900.00
			\$ 295,956.61

Cheques posdatados firmados a FINNEGANS

Finnegans	1237	16/06/2016	\$ 5,785.08
Finnegans	1239	18/07/2016	\$ 5,785.08
Finnegans	1240	16/08/2016	\$ 5,785.08
Finnegans	1241	16/09/2016	\$ 5,785.08
Finnegans	1242	17/10/2016	\$ 5,785.08
finnegans	2632	17/06/2016	\$ 18,513.00
finnegans	2633	19/07/2016	\$ 18,513.00
finnegans	2634	19/08/2016	\$ 18,513.00
			\$ 84,464.40

ACTA 867

En Buenos Aires a las 13.00 hs del día 30 de Junio 2016, se reúne el Consejo Profesional de Ingeniería Industrial, en su sede de la Av. Callao 220 3º of A, B y C, bajo la presidencia del Ing. David Cohen y están presentes los miembros que se detallan a continuación:

Consejeros Presentes

Ing. Javier Ona
 Ing. Mario Dresdner
 Ing. Jorge Algañaraz
 Ing. Pablo Rodriguez

Consejeros ausentes con aviso

Ing. Carlos Conti
 Ing. Horacio Speroni
 Ing. Pedro Tolon Esterelles
 Ing. Juan Sayavedra

Consejeros ausentes sin aviso

Ing. Ruben Delfino
 Ing. Julio Suarez

Invitado

Ing. Jorge Geretto
 Ing. Ruben Balsamello
 Ing. Antonio Jorda

-
1. Aprobación de acta anterior y rectificatoria.
 2. Se recibe de tesorería posición de bancos cuyo informe se agrega.
 3. Se convoca a elecciones para el día 30/9/16.
 4. Se fija el monto del Curso de Puesta a Tierra de Raul Delia Torre en \$ 600.-
 5. Se recibe nota respuesta de la SRT.
 6. Se aprueba acuerdo con SRT.
 7. Se aprueba acuerdo con APHISEMA.
 8. Se aprueba acuerdo con AAHST.
 9. Se recibe nota presentada por Comisión de Ética y se gira a Asesoría Letrada.
 10. Se analizara la factibilidad de implementar la firma digital.
 11. Se intensificara la campaña de difusión e instalación de imagen institucional, ante las comunidades universitaria, empresarial, política y profesional a efectos de posicionarla ante las mismas, y que permita dar mayor visibilidad a nuestro Consejo Profesional dando a conocer los distintos aspectos de la institución. Al respecto se considera necesario que la campaña abarque todas las vías de comunicación, tales como emprender un programa de radio on line, la página web,

las redes sociales, la difusión de actividades (en especial el curso "Hacia una nueva oferta energética"), el establecimiento de vías de comunicación con los matriculados, la organización de entrevistas, la elaboración y publicación de artículos, y todas aquellas actividades que contribuyan al fin mencionado. Esta campaña abarcativa se agrega a la ya iniciada con nuestra presencia en los medios. Se aprueba la asignación de una partida presupuestaria máxima de \$ 600.000.- (pesos seiscientos mil). Entre los objetivos a lograr también se encuentra incrementar los niveles de matriculación de los graduados en nuestras incumbencias.

12. Se ratifica que la norma que amparaba el registro profesional de la SRT ha sido derogada, siendo suficiente la matrícula profesional para su ejercicio.

Siendo las 15.00 hs y sin más temas que tratar se da por concluida la sesión.


Ing. Jorge Eusebio Algañaraz
Secretario


Ing. David Cohen
Presidente

VALORES AL 30/06/2016

BANCO COMAFI

CTA CTE \$ XXXXXXXXXX saldo menos cheques emitidos **\$ 174,441.30**
CTACTE ESPECIAL u\$S \$ 30,676.70

VALORES EN BANCO COMAFI

PLAZOS FIJOS \$ 1,456,960.80 21/07/2016

\$ 1,456,960.80

BANCO CREDICOOP

CTA CTE \$ \$ 9,815.09

BANCO CIUDAD

CTA CTE \$ \$ 78.10

cheques de Comafi

Proveedor	nro cheque	fecha emision	importe
achibaires	2794	03/06/2016	\$ 811.67
agustin manganiello	2638	16/06/2016	\$ 6,325.00
MARIA ELENA AIMAR	2646	22/06/2016	\$ 34,945.00
MARIA ELENA AIMAR	2648	22/06/2016	\$ 40,000.00

NEXO SERV POSTALES	2649	22/06/2016	\$ 796.08
Pablo Chiesa	2650	30/06/2016	\$ 7,820.00
Junta central	2801	30/06/2016	\$ 1,260.00
Bacigalupi(imprenta)	2802	30/06/2016	\$ 2,560.00
OSDE	pago e-banking	30/06/2016	\$ 8,800.11
			\$ 103,317.86

Cheques posdatados firmados a FINNEGANS

Finnegans	1239	18/07/2016	\$ 5,785.08
Finnegans	1240	16/08/2016	\$ 5,785.08
Finnegans	1241	16/09/2016	\$ 5,785.08
Finnegans	1242	17/10/2016	\$ 5,785.08
finnegans	2633	19/07/2016	\$ 18,513.00
finnegans	2634	19/08/2016	\$ 18,513.00

ACTA 868

En Buenos Aires a las 13.00 hs del día 28 de Julio 2016, se reúne el Consejo Profesional de Ingeniería Industrial, en su sede de la Av. Callao 220 3º of A, B y C, bajo la presidencia del Ing. David Cohen y están presentes los miembros que se detallan a continuación:

Consejeros Presentes

Ing. Javier Ona
Ing. Mario Dresdner
Ing. Jorge Algañaraz
Ing. Horacio Speroni
Ing. Pablo Rodriguez

Consejeros ausentes con aviso

Ing. Pedro Tolon Esterelles
Ing. Carlos Conti

Consejeros ausentes sin aviso

Ing. Ruben Delfino
Ing. Juan Sayavedra
Ing. Julio Suarez

Invitado

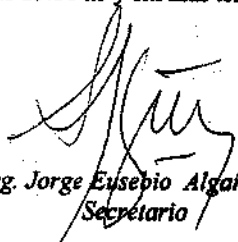
Ing. Jorge Geretto
Ing. Ruben Balsamello
Ing. Antonio Jorda

-
1. Aprobación de acta anterior
 2. Se recibe de tesorería posición de bancos cuyo informe se agrega.
 3. Se recibe propuesta para mejora planes de evacuación de hospitales del matriculado Miguel Angel Cancina la cual es girada a la Comisión de Higiene y Seguridad.
 4. Se procede a nombrar la junta electoral cuya composición es la siguiente:
CARLOS CAGNOLA
CARLOS BIANCHI
JORGE GERETTO
ALFREDO PINASCO
HECTOTR ZIPPILLI
 5. Se aprueba la difusión de nuestro reglamento interno en Boletín Oficial.
 6. Se recibe presupuesto Agosto-Diciembre y evaluación de lo actuado en el período Enero-Junio. Se deberá tener en cuenta la campaña de difusión emprendida y no contemplada originalmente en los medios gráficos, televisivos y radiales.

7. Se aprueban tablas con los valores presentados en concepto de reciprosidad de la matricula.
8. Se aprueba el dictado de la Tecnicatura Superior en Energias Renovables y Medio Ambiente en nuestra institución.
9. Se designa presidente de la Comision de Formacion y Capacitacion a Marcelo Diaz.
10. Que en virtud del Acuerdo Suscripto con la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO , bajo los números 31/16 (general) y 32/16 especifico, en el que el CPII, actua en carácter de receptor de los fondos, y según lo establecido oportunamente entre los consejeros titulares de la institución y ejecutores del proyecto, los ingenieros Javier Ona, Mario Dresdner y David Cohen, confeccionaran la correspondiente factura de honorarios al CPII , por la labor desarrollada en el marco de lo actuado en la SRT (según convenio especifico), una vez que se encuentren acreditados los fondos depositados por la SRT en la cuenta del CPII, quedando a favor del CPII un 10%, en concepto de aporte a la institución.
11. Se fija en \$ 17.000.- el monto de apoyo al evento anual de COINI que congrega a los ingenieros industriales a realizarse en la provincia de Salta.
12. Se recibe nota de bajas y suspensiones cuya nomina se agrega a este acta.

MATRICULA	APELLIDO Y MOMBRE	DNI	CONDICION ACTUAL	MOTIVO	TIPO DE PRESENTACION	FECHA
4282	CASTELNUOVO GUSTAVO	23450536	ACTIVO	POR NO EJERCER LA PROFESION	NOTA	29/07/2016

Siendo las 15.00 hs y sin más temas que tratar se da por concluida la sesión.


Ing. Jorge Eusebio Algañaraz
Secretario


Ing. David Cohen
Presidente

VALORES AL 28/07/2016

BANCO COMAFI

CTA CTE \$

CTACTE ESPECIAL u\$ \$ 30,668.65

saldo menos cheques emitidos

\$ 483,310.10

VALORES EN BANCO COMAFI

PLAZOS FIJOS \$ 1,078,764.79 22/07/2016

\$ 1,078,764.79

BANCO CREDICOOP

CTA CTE \$ 14,962.70

BANCO CIUDAD

CTA CTE \$ 784.59

cheques de Comafi

Proveedor	nro cheque	fecha emision	importe
MARIA ELENA AIMAR	2648	22/06/2016	\$ 40,000.00
almuerzo empleadas	2810	04/07/2016	\$ 3,205.00
pablo chiesa	2818	19/07/2016	\$ 10,642.00
hernan chiesa	2820	19/07/2016	\$ 6,578.00
agustin manganiello	2821	19/07/2016	\$ 6,325.00
Finnegans	1240	16/08/2016	\$ 5,785.08
finnegans	2634	19/08/2016	\$ 18,513.00
nexo	2824	28/07/2016	\$ 899.91
bacigalupi (imprensa)	2825	28/07/2016	\$ 3,190.00
			\$ 66,750.00

Cheques posdatados firmados a FINNEGANS

Finnegans	1241	16/09/2016	\$ 5,785.08
Finnegans	1242	17/10/2016	\$ 5,785.08

FECHA: 05/07/2016

CLIENTE: Consejo Profesional de Ingeniería Industrial CABA

PROYECTO: Campaña de Difusión, Imagen Institucional y Matriculación

PRESUPUESTO**A. Rediseño Sitio Web Institucional**

- Revisión y Análisis		
- Rediseño de sitio web		
- Rediseño / Adaptaciones		
- Preparación de Contenido		
- Posicionamiento		
- Mantenimiento en Campaña Institucional		
Subtotal A	65.000,00	65.000,00

B. Redes Sociales

- Rediseño de Redes Sociales		
- Servicio de Community Management		
- Posteos y anuncios patrocinados		
Subtotal B	95.000,00	95.000,00

C. Prensa y Comunicación

- Acciones		
- Campañas		
- Gestiones en medios		
Subtotal C	75.000,00	75.000,00

D. Promoción y Captación de Nuevos Matriculados

- Diseño y Ejecución del Programa		
- Acciones		
- Difusión		
- Call Center		
Subtotal D	50.000,00	50.000,00

E. Programa de Radio

- Reproducción y lanzamiento		
- Canal de Ivoox y difusión patrocinada		
- Programa durante Campaña Institucional		
- Producción / Espacio radial / Conducción		
- Avisos y cortinas / Propagación patrocinada		
Subtotal E	65.000,00	65.000,00

F. Proceso Creativo, Imagen y Producción

- Creatividad		
- Artes		
- Diseño		
- Redacción		
Subtotal F	40.000,00	40.000,00

G. Curso "Hacia una Nueva Oferta Energética"

- Promoción del Curso		
- Avisos y anuncios patrocinados		
- Diseños		
- Impresión de Afiches		
- Distribución por correo postal		
- Distribución puerta a puerta		
Subtotal G	34.000,00	34.000,00

Subtotal **424.000,00**

H. Idea, Enlace y Coordinación

- Idea General		
- Estrategia de Comunicación		
- Enlace de producción		
- Coordinación de programas		
- Seguimiento y Control de presentación		
Subtotal (17,65%)		74.836,00

TOTAL **498.836,00**

BERT BRUHL

Comunicación Creativa * Medios

OBSERVACIONES

Cualquier ítem no contemplado en este presupuesto, será referido y facturado como adicional

Facturación:

1er Tramo: 30%

2do Tramo: 30%

3er Tramo: 40% (Saldo)

ACTA 869

En Buenos Aires a las 13.00 hs del día 25 de agosto 2016, se reúne el Consejo Profesional de Ingeniería Industrial, en su sede de la Av. Callao 220 3º of A, B y C, bajo la presidencia del Ing. David Cohen y están presentes los miembros que se detallan a continuación:

Consejeros Presentes

Ing. Javier Ona
Ing. Mario Dresdner
Ing. Jorge Algañaraz
Ing. Carlos Conti
Ing. Horacio Speroni
Ing. Pablo Rodríguez

Consejeros ausentes con aviso

Ing. Pedro Tolon Esterelles

Consejeros ausentes sin aviso

Ing. Ruben Delfino
Ing. Juan Sayavedra
Ing. Julio Suarez

Invitado

Ing. Jorge Geretto
Ing. Ruben Balsamello
Ing. Antonio Jorda
Ing. Roberto Delgado
Lic. Juan Tirante

-
1. Aprobación de acta anterior
 2. Se recibe de tesorería posición de bancos cuyo informe se agrega.
 3. Se aprueba resolución referida a la firma profesional y alcances en el plano único ley 4497. Se publicara en Boletín Oficial.
 4. Se recibe informe Junta Electoral.
 5. Se mantiene valor de la matrícula en los niveles actuales.
 6. A partir de octubre los matriculados que quieran abonar la matrícula del año 2017 lo harán al valor del momento del pago hasta el 31 de diciembre del 2016.
 7. Aquellos matriculados que tengan títulos de distinta jerarquía mantendrán todos los títulos y abonarán la matrícula del mayor.
 8. Cuando se matricule un profesional que por cualquier circunstancia se encuentre matriculado en cualquier otro consejo o colegio profesional del país, no se le requerirá la baja en el mismo. Por el contrario se le aplicará la rebaja que le corresponda enmarcada en la Resolución CPII de Reciprocidad.

9. Se autoriza la venta de u\$s 10.000.- de la caja de ahorro en dólares y su depósito en la cuenta corriente en pesos del mismo Banco Comafi.
10. Se mantiene la norma interna de considerar y computar como días de vacaciones los días hábiles.
11. Se otorgara al personal un bono como gratificación por la tarea adicional necesaria para las elecciones e inscripción de peritos, cuyo monto y oportunidad será comunicado al personal.
12. -Se reitera la obligación por parte de matriculados y/o registrados de suscribir la jura y sujeción a las normas éticas oportunamente dispuesta.
13. Se aprueba la implementación del proceso para implementar las nuevas credenciales en plástico duro, lo cual incluye la adquisición de los equipos necesarios.
14. En cumplimiento del punto 18 del Acta 864 se convoco a la Señora María Elena Aimar la cual desarrollo su tarea de vinculación institucional con los medios visuales, radiales y escritos en temas de energía y profesionales. En esta primer etapa los logros obtenidos y el posicionamiento del Consejo han resultado satisfactorios habida cuenta del punto de partida en la materia. Su incidencia en el incremento de la matrícula así lo demuestran. Se aprueba su desempeño merituando los logros obtenidos cuyos resultados se observan en nuestra pagina web y las publicaciones en el cual se verifican diversos artículos en materia de energía.
15. Se acepta la renuncia del Ing. Carlos Cagnola por asumir como candidato de la lista "Tiempo de Cambio"
16. La Secretaria del CPII con igual procedimiento del año 2015, procederá a recibir de los matriculados el comprobante de depósito bancario del arancel de \$500.00 firmado por el matriculado que debe coincidir con el archivo PDF del comprobante de depósito exhibido, verificar el estado de la matrícula al día, validar informáticamente en el sistema www.pjn.gov.ar, con usuario y contraseña oportunamente entregada por la Corte Suprema al personal del CPII. Se le entregara constancia de la recepción del pago, y de la validación.
Con relación a los profesionales inscriptos en los registros profesionales del art 37 del decreto 6070/58 (licenciados diversos y otros títulos no ingenieriles) cuya inscripción y reinscripción se realiza personalmente en las Cámaras de Apelaciones, el CPII, a pedido de los interesados emitirá un certificado de que se halla al día con el arancel del CPII, para ser presentado donde corresponda.
La Señora Florencia Pintos indico que al finalizar la inscripción el CPII deberá enviar las copias de las estampillas intervenidas retenidas y copia de los depósitos en la cuenta corriente especial citada. Para cualquier consulta se podrá contactar a la Dirección General Pericial por teléfono al 4370 4600
Int. 3535 o por email ayudaperitos@pjn.gov.ar.
17. Se aprueba resolución referida a la inscripción de peritos. Se publicara en órganos institucionales. Se agrega a esta.

Resolución Acta N° 869-A - Reunión del Consejo Directivo del 25/AGO/2016
Inscripción CSJN 2017 - Peritos Especialistas en Higiene y Seguridad en el Trabajo

Visto las diversas consultas recibidas de matriculados con relación a la inscripción de peritos en la CSJN del año 2017.

Considerando que de acuerdo a las constancias obrantes en este Consejo Profesional, los diversos profesionales con estudios de postgrado de especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo carecen de incumbencias y/o alcances otorgadas por el Ministerio de Educación de la Nación por dichos estudios, por cuyo motivo carecen de habilitación para realizar arbitrajes, pericias y tasaciones en higiene y seguridad en el trabajo por dicha especialización.

Que es necesario establecer el procedimiento a seguir, la constancia que fuera menester, etc.

Que el ejercicio profesional de la ingeniería se encuentra regulado en el orden nacional por el Decreto Ley 6070/58 - Ley 14467.

Que el Consejo Profesional de Ingeniería Industrial es competente para expedirse sobre el particular acorde a las atribuciones que le otorga el artículo 16 de dicho Decreto Ley 6070/58.

Por ello, el Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial **RESUELVE**:

Art 1.- Para la inscripción y reinscripción de peritos judiciales en el ámbito de Poder Judicial de la Nación para el año 2017 el CPII no validará la profesión de Higiene y Seguridad en el Trabajo a los especialistas de postgrado en Higiene y Seguridad en el Trabajo o denominaciones equivalentes, que carezcan de incumbencias o alcances otorgadas por el Ministerio de Educación de la Nación.

Art 2.- Para los profesionales con especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo que lo soliciten, el CPII emitirá un certificado sin costo con el texto que se detalla en el Anexo, para ser presentado ante la Dirección General Pericial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a sus efectos.

Art. 3.- Registrar. Publicar en los órganos de difusión del CPII. Comunicar al organismo pertinente.

Ing.Jorge E.Aigañaraz - Secretario,
designado por Acta 862 del 06/11/2015

Ing.David Cohen – Presidente,
designado por Acta 859 del 01/10/2015.

SET/2016

VALIDACIÓN INSCRIPCIÓN PERITOS 2017 - CSJN

PROFESIONALES DE LA INGENIERIA YA VALIDADOS DE TODAS LAS PROFESIONES

A los profesionales que se encuentran validados por la Dirección General Pericial, se les procede a validar el pago del arancel de \$ 500,00, que debe ser con depósito bancario a la cuenta cuyo CUIT Y CBU fue informado por la nota del 1/9/2016 de esa dependencia.

Si algún profesional concurre con la estampilla de \$500.00, se la mata con matasellos y se le retiene los originales en el CPII.

Los comprobantes de los depósitos originales o fotocopias de los mismos deben ser firmados por el profesional, quedando la copia firmada en original en poder del CPII.

El trámite es personal.

OTRAS PROFESIONES, TALES COMO LAS LICENCIATURAS:

Se debe informar que la validación del comprobante del depósito se realiza en cualquiera de las Cámaras Nacionales de Apelaciones.

El CPII emitirá un certificado gratuito de estar al día con el pago del Registro del Art 37 del Decreto Ley 6070/58.

VALIDACION DE PROFESIONALES DE LA INGENIERIA PARA PRIMERA INSCRIPCIÓN.

Se sigue el procedimiento del año 2015, con la carga de documentos de los títulos y matrículas en la web del PJN, la verificación de identidad y la validación de las profesiones por el CPII.

Validada la identidad, se valida el arancel por el CPII, para luego inscribirse el profesional.

OTRAS PROFESIONES PARA PRIMERA INSCRIPCIÓN.

Se sigue el mismo procedimiento, pero en las CAMARAS NACIONALES.

PROCEDIMIENTO DE VALIDACION DE LA PROFESION HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO POR PRIMERA VEZ

Los títulos de Ingeniero en Seguridad e Higiene en el Trabajo e Ingeniero Laboral, se validan como todas las profesiones de ingeniería.

Los Licenciados en Higiene y Seguridad en el Trabajo, siguen el procedimiento ante las Cámaras Nacionales.

Los especialistas en higiene y seguridad en el trabajo, NO son validados por el CPII.

Se les entrega un certificado sin costo para que peticiones personalmente ante la Dirección General Pericial su Validación según el siguiente texto:

Anexo Resolución Acta Nº 869-A

-CERTIFICADO-

En función de lo establecido en el Decreto-Ley 6070/58 Art 16) corresponde al CPII:

-Inciso 1) Velar por el cumplimiento de esta ley y demás disposiciones dictadas en su consecuencia, atinentes al ejercicio profesional:

-Inciso 3) Organizar y llevar las respectivas matrículas, comunicando oportunamente a la autoridades públicas pertinentes las nóminas de las personas que se hallen en condiciones de ejercer.

-Inciso 6) Estudiar el alcance de los títulos de sus matrículas.

-Inciso 8) Dictaminar, a solicitud de matriculados o de particulares, sobre asuntos relacionados con:

-Apartado a) el ejercicio profesional regido por esta ley.

Por lo expuesto CERTIFICAMOS en nuestro carácter de autoridad regulatoria del ejercicio profesional de la Ingeniería Industrial y profesiones afines, en Jurisdicción Nacional QUE:

El Señor DNI se halla registrado con el título de grado universitario de, expedido por la Universidad de, bajo la Matrícula o Registro del Art 37 del Decreto 6070/58 número de este consejo Profesional otorgado bajo Resolución del Ministerio de Educación de la Nación número de fecha que lo habilita para realizar las tareas cuyas incumbencias/alcances se detallan en la misma.

Asimismo ha registrado los estudios de postgrado de especialización en: Higiene y Seguridad en el Trabajo / Seguridad e Higiene y Protección Ambiental / Maestría en Salud y Seguridad Ocupacional/ (o la denominación que corresponda). de acuerdo al diploma expedido por la Universidad de con aprobación del Ministerio de Educación de la Nación por Resolución número de fecha

De acuerdo al texto de la citada Resolución del Ministerio de Educación número, no se le otorgó alcances o incumbencias profesionales en higiene y seguridad en el trabajo a los estudios de especialización.

En virtud de lo establecido en el Decreto 1338/96 Artículo 11 Inciso a) II), a) IV), a) V), por dichos estudios de especialización posee habilitación para la Dirección de los Servicios de Higiene y Seguridad en el Trabajo de los empleadores y de las áreas de prevención de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo, sin otro alcance o incumbencia profesional, no hallándose comprendidas las tareas de pericias, arbitrajes y tasaciones en higiene y seguridad en el trabajo, y de acuerdo a lo oportunamente dictaminado por la Junta Central de los Consejos Profesionales de Agrimensura Arquitectura e Ingeniería Decreto Ley 6070/58.

A los efectos de ser presentado ante la Dirección General Pericial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación se expide a pedido del interesado el presente certificado en la Ciudad de Buenos Aires, a los días del mes de del año 2016.

p/ CPII: firma el Presidente o Consejero autorizado.

Bs.Aires,

Señor
Presidente
CPII
S/D

Ref: INSCRIPCION CSJN AÑO 2017
ESPECIALISTA EN HIG. Y SEGURIDAD

De mi mayor consideración:

El que suscribe con
 título de grado de Ing Matrícula N° tengo el
 agrado de dirigirme a usted por la presente con el objeto de petitionar la validación de la
 profesión de especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo registrada en ese CPPI,
 conforme al diploma de postgrado de expedido por
 la Universidad en fecha otorgado al amparo
 de la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° de fecha
 para proceder a la inscripción de peritos para el Año 2017 del Poder Judicial de la Nación,
 sistema SUAMP Acuerdo CSJN 2/2014.

Declaro bajo juramento que las incumbencias y/o alcances de Higiene y Seguridad
 en el Trabajo de la especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo, textualmente es
 la
 siguiente:.....

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

Firma profesional

Siendo las 15.00 hs y sin más temas que tratar se da por concluida la sesión.

Ing. Jorge Eusebio Algañaraz
 Secretario



Ing. David Cohen
 Presidente

El que suscribe con
 titulo de grado de Ing Matrícula N°..... tengo el
 agrado de dirigirme a usted por la presente con el objeto de peticionar la validación de la
 profesión de especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo registrada en ese CPIL,
 conforme al diploma de postgrado de expedido por
 la Universidad en fecha otorgado al amparo
 de la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° de fecha
 para proceder a la inscripción de peritos para el Año 2017 del Poder Judicial de la Nación,
 sistema SUAMP Acuerdo CSJN 2/2014.


Declaro bajo juramento que las incumbencias y/o alcances de Higiene y Seguridad
 en el Trabajo de la especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo, textualmente es
 la
 siguiente:.....

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

Firma profesional

Siendo las 15.00 hs y sin más temas que tratar se da por concluida la sesión.


 Ing. Jorge Eusebio Algañaraz
 Secretario


 Ing. David Cohen
 Presidente

VALORES AL 24/08/2016

BANCO COMAFI

CTA CTE \$

CTACTE ESPECIAL u\$ \$ 30,660.60

saldo menos cheques emitidos

\$ 406,319.33

VALORES EN BANCO COMAFI

PLAZOS FIJOS \$ 792,153.73 21/09/2016

\$ 792,153.73

BANCO CREDICOOP

CTA CTE \$ 171,556.62

BANCO CIUDAD

CTA CTE \$ 497.08

cheques de Comafi

Proveedor	nro cheque	fecha emision	Importe
ECLYPSE	2799	23/08/2016	\$ 37,500.00
BERTRAM BERNARD	2850	23/08/2016	\$ 21,190.00
DIEGO MARSILLI	2849	23/08/2016	\$ 19,500.00
CLOUD ME SOLUTIONS	2848	23/08/2016	\$ 48,000.00
bacigalupi (imprenta)	2825	28/07/2016	\$ 3,190.00
Agustin Manganiello	2830	02/08/2016	\$ 6,325.00
Oscar Korman	2831	02/08/2016	\$ 4,200.00
Burzni leandro	2847	17/08/2016	\$ 2,800.00
Oscar Korman	2832	16/08/2016	\$ 4,200.00
SUMPEX	2834	02/08/2016	\$ 2,854.39
Archibires	2837	03/08/2016	\$ 1,029.83
			\$ 150,789.22

Cheques posdatados firmados a FINNEGANS

Finnegans	1242	17/10/2016	\$ 5,785.08
Finnegans	1241	16/09/2016	\$ 5,785.08

ACTA 870

En Buenos Aires a las 13.00 hs del día 07 septiembre de 2016, se reúne el Consejo Profesional de Ingeniería Industrial, en su sede de la Av. Callao 220 3º of A, B y C, bajo la presidencia del Ing. David Cohen y están presentes los miembros que se detallan a continuación a pedido de la Junta Electoral :

Consejeros Presentes

Ing. Horacio Speroni
Ing. Javier Ona
Ing. Jorge Algañaraz
Ing. Pablo Rodríguez
Ing. Mario Dresdner

Consejeros ausentes con aviso

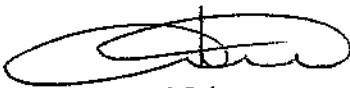
Ing. Ruben Delfino
Ing. Juan Sayavedra
Ing. Pedro Tolon Esterelles
Ing. Julio Suarez
Ing. Carlos Conti

Considerando el pedido de realización de una pericia caligráfica y escopométrica por la Junta Electoral para la Renovación de Autoridades año 2016 del 06 de septiembre de 2016 se resuelve:

- 1- Se aprueba la realización de una pericia caligrafía y escopométrica solicitada por la Junta Electoral del CPII.
- 2- Se aprueba la gestión y contratación de profesionales especializados a tal efecto, con carácter urgente y extraordinario.

Siendo las 15.00 hs y sin más temas que tratar se da por concluida la sesión.


Ing. Jorge Eusebio Algañaraz
Secretario


Ing. David Cohen
Presidente

ACTA 871

En Buenos Aires a las 13.00 hs del día 29 de septiembre de 2016, se reúne el Consejo Profesional de Ingeniería Industrial, en su sede de la Av. Callao 220 3º of A, B y C, bajo la presidencia del Ing. David Cohen y están presentes los miembros que se detallan a continuación:

Consejeros Presentes

Ing. Javier Ona
Ing. Mario Dresdner
Ing. Jorge Algañaraz
Ing. Horacio Speroni
Ing. Carlos Conti
Ing. Pablo Rodriguez

Consejeros ausentes

Ing. Ruben Delfino
Ing. Juan Sayavedra
Ing. Julio Suarez
Ing. Pedro Tolon Esterelies

Invitados


Ing. Jorge Geretto
Ing. Alfredo Pinasco
Ing. Ruben Balsamello
Dr. Hernan Chiesa

-
1. Aprobación de acta anterior.
 2. Se recibe de tesorería posición de bancos cuyo informe se agrega.
 3. Se recibe invitación a cena 20º aniversario COPE a la cual se concurrirá.
 4. Se pasa a estudio la documentación emitida por Junta Central incluyendo el proyecto de grilla emitida por COPIME.
 5. Se aprueba auspicio a programa televisivo ENERGIA XXI.
 6. La Junta Electoral con la presencia de Alfredo Pinasco y Jorge Geretto informa estado de situación, fijándose fecha de elecciones el día 19/10/2016 en las demás

condiciones establecidas en convocatoria. Se aprueba lo actuado por la Junta Electoral.

7. En razón de las irregularidades detectadas por la Junta Electoral en el marco del proceso eleccionario por la lista Tiempo de Cambio, este Consejo Directivo resuelve poner en conocimiento de la Justicia Penal la investigación de la posible comisión del delito de falsificación de documento público y la imputación por cuerda separada de los sumarios de Etica Profesional por la posible infracción al Código.
8. Luego de lo actuado se acepta la renuncia de Alfredo Pinasco como miembro de la Junta Electoral motivada la misma por la conducta y agresiones sufridas por parte de miembros y apoderado de la lista Tiempo de Cambio, lo cual será evaluado por este Consejo Directivo por cuerda separada. Se nombra a Angel Eduardo Torresagasti, Valle Walter Jorge Morini.
9. De acuerdo a lo manifestado por la Junta Electoral este Consejo Directivo decide denegar el pedido de entrega de la base de datos de correos electrónicos de los matriculados a ambas listas presentadas. Se pone a disposición de las mismas a partir de su oficialización, la publicación en la web y el servicio de news letter, de los documentos que presenten por sus apoderados, con su rubrica holografa en todas sus hojas.


Ing. Jorge Eusebio Algañaraz
Secretario


Ing. David Cohen
Presidente

VALORES AL 28/09/2016

BANCO COMAFI
 CTA CTE \$ ~~15,099.65~~ saldo menos cheques emitidos \$ 321,855.48
 CTACTE ESPECIAL u\$\$ \$ 20,592.55

VALORES EN BANCO COMAFI
 PLAZOS FIJOS \$ 406,378.08 21/10/2016

BANCO CREDICOOP
 CTA CTE \$ 5,555.80

BANCO CIUDAD
 CTA CTE \$ 209.57

cheques de Comafi

Proveedor	nro cheque	fecha emision	importe
bacigalupi (imprenta)	2825	28/07/2016	\$ 3,190.00
bacigalupi (imprenta)	2851	30/08/2016	\$ 3,240.00
Archibires	2862	01/09/2016	\$ 844.70
Sumpex Trade SA	2863	02/09/2016	\$ 2,854.39
Finnegans	1241	16/09/2016	\$ 5,785.08
avol srl	2951	05/09/2016	\$ 1,935.00
maria elena aimar	2869	13/09/2016	\$ 34,945.00
BERTRAM BERNARD	2880	28/09/2016	\$ 21,190.00
BELTRAN JOEL	2881	28/09/2016	\$ 37,500.00
CRISTINA SICILIANI	2882	28/09/2016	\$ 48,000.00
DIEGO MARSILLI	2883	28/09/2016	\$ 19,500.00
BACIGALUPI JORGE	2884	28/09/2016	\$ 2,760.00
GABRIELA NATALIA FRIGERIO	2885	28/09/2016	\$ 11,500.00
			\$ 193,244.17

Finnegans	1242	17/10/2016	\$ 5,785.08
-----------	------	------------	-------------

ACTA 872

En Buenos Aires a las 16.00 hs del día 11 octubre de 2016, se reúne el Consejo Profesional de Ingeniería Industrial, en su sede de la Av. Callao 220 3º of A, B y C, bajo la presidencia del Ing. David Cohen y están presentes los miembros que se detallan a continuación a pedido de la Junta Electoral :


Consejeros Presentes

- Ing. Javier Ona
- Ing. Jorge Algañaraz
- Ing. Mario Dresdner
- Ing. Horacio Speroni
- Ing. Carlos Conti
- Ing. Pablo Rodriguez

Consejeros ausentes

- Ing. Ruben Delfino
- Ing. Juan Sayavedra
- Ing. Pedro Tolon Esterelles
- Ing. Julio Suarez

-
- 1. Se publica en newsletter resolución de la Junta y Convocatoria
 - 3. Se convoca a comisión instructora de ética profesional a evaluar conductas atento a lo resuelto en acta 871 del 29 de Septiembre de 2016


 Ing. Jorge Eusebio Algañaraz
 Secretario


 Ing. David Cohen
 Presidente

SESION PÚBLICA DE ESCRUTINIO

Firmas y aclaraciones
CONSEJEROS
TITULARES

JUNTA ELECTORAL

APODERADO:

En Buenos Aires, a las 20 horas del día Martes 19 de octubre de 2016, bajo la presidencia del Ing. Ind. David Cohen con la asistencia de la Junta Electoral, y Apoderado de la Lista "Celeste" que firman al margen, se declara abierta la Sesión Pública de Escrutinio para cubrir los cargos de cinco Consejeros Titulares por el término de cuatro años y de cinco Consejeros Suplentes por el término de dos años. Tres Miembros titulares de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de 2 Años. Dos Miembros suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de 2 años. Tres Miembros titulares de la Comisión Instructora de Ética Profesional por el término de 2 años. Dos Miembros suplentes de la Instructora de Ética Profesional por el término de 2 años. Un Miembro titular de otras Ingenierías por el término de cuatro años y un suplente por el término de dos años. Un Miembro titular de Técnico Dec. 2148/84 por el término de 4 años y un suplente por el término de 2 años.

Integración del quórum: De acuerdo con el Art. 24° del Reglamento Interno del Consejo, se logra con la asistencia de los siguientes Consejeros, quienes firman al margen:

Ing. David Cohen
Ing. Javier Omar Ona
Ing. Pablo Rodriguez
Ing. Mario Dresdner
Ing. Horacio Speroni

La junta electoral se conforma con los siguientes matriculados:

Ing. Carlos Bianchi
Lic. Walter Valle
Ing Jorge Norberto Morini

Apoderado Lista "Celeste"

Ing. Ruben Balsamello

A la hora arriba mencionada se da por terminada la recepción de votos. Se procede al recuento de sobres contenidos en la única urna utilizada para este acto y al escrutinio de los votos, con el siguiente resultado:

ELECCIONES 2016
RECUENTO DE SOBRES

Sobres contenidos en la urna: 101.

Sobres no computados:

En Blanco 6
Impugnados 2

RECUENTO DE VOTOS

Votos válidos:

por la Lista "CELESTE" 93

TOTAL DE VOTOS: 93

De acuerdo con el escrutinio realizado la junta electoral eleva en este acto el resultado del escrutinio definitivo a los fines que el consejo proclame la lista que se describe a continuación y proclame electos

CONSEJEROS TITULARES

Ing. Ind. Fabian Dario Torres
Ing. Ind. Enrique Oscar Rodriguez
Ing. Ind. Horacio Narciso Oks
Ing. Ind. Antonio Alberto Jordá
Ing. Ind. Diego Christian Calbo

CONSEJEROS SUPLENTE

Ing. Ind. Rubén Omar Balsamello
 Ing. Ind. Carlos Siemenson
 Ing. Ind. Alejandro Gustavo Savoini
 Ing. Ind. José María Piscione
 Ing. Ind. Heriberto Jorge di Stefano

COMISION REVISORA DE CUENTAS**MIEMBROS TITULARES**

Ing. Ind. Horacio Anibal Speroni
 Ing. Ind. Jorge Eusebio Algañaraz
 Ing. Ind. Roberto Jorge Massacane

MIEMBROS SUPLENTE

Ing. Ind. Mario Pablo Sellan
 Ing. Carlos Alberto Strefezza

**COMISION ASESORA INSTRUCTORA
DE ÉTICA PROFESIONAL****MIEMBROS TITULARES**

Ing. Ind. Luis Oscar Bruno
 Ing. Ind. Raúl Alberto Iglesias Schoo
 Ing. Ind. Héctor Gustavo Saravia

MIEMBROS SUPLENTE

Ing. Ind. Luis Alberto Flores Allende
 Ing. Ind. Edgardo Norberto Meldini

MIEMBROS DE OTRAS INGENIERIAS**CONSEJERO TITULAR**

Ing. Seg. Amb. Pablo Javier Rodriguez

CONSEJERO SUPLENTE

Ing. Seg. Amb. Jorge Claudio Teplisky

MIEMBROS TECNICO DEC. 2148/84**CONSEJERO TITULAR**

TSSH Roberto Miguel Giuriddo

CONSEJERO SUPLENTE

TSSH Amalia Cristina Martinez

Acto seguido y con el Quorum establecido el Consejo los proclama electos
 Seguidamente se decide fijar el día 20 de Octubre de 2016 a las 13.00 horas para la Sesión Constitutiva, a
 fin de que los profesionales electos asuman sus funciones.
 Con lo que se dio por concluida la sesión publica de escrutinio siendo las 21.00 horas.

ACTA 873

En Buenos Aires a las 13.00 hs del día 20 de octubre de 2016, se reúne el Consejo Profesional de Ingeniería Industrial, bajo la presidencia del Ing. David Cohen y están presentes los miembros que se detallan a continuación:

Consejeros Presentes

Ing. Javier Ona
 Ing. Mario Dresdner
 Ing. Carlos Conti
 Ing. Fabian Torres
 Ing. Enrique Rodriguez
 Ing. Horacio Oks
 Ing. Antonio Jorda
 Ing. Diego Calbo
 Ing. Pablo Rodriguez
 Ing. Ruben Balsamello
 Ing. Carlos Slemenson
 Ing. Alejandro Savoini
 Ing. Jose Piscione
 Ing. Heriberto Di Stefano
 Ing. Jorge Teplizky
 Tec. Roberto Giurido
 Tec. Martinez Amalia

1) Distribución de Cargos

De acuerdo con el Art. 2º del Reglamento Interno, se pone a consideración la distribución de cargos del Consejo.

Por unanimidad, reunidos los Consejeros, indican los cargos distribuidos de la siguiente manera:

Presidente:	Ing. Ind. David Cohen
Vicepresidente	Ing. Ind. Javier Omar Ona
Secretario:	Ing. Seg. Amb. Pablo Javier Rodriguez.
Prosecretario:	Ing. Ind. Enrique Oscar Rodriguez.
Tesorero:	Ing. Ind. Mario Oscar Dresdner
Protesorero:	Ing. Ind. Horacio Narciso Oks
Consejeros Titulares:	Ing. Ind. Fabian Dario Torres Ing. Ind. Antonio Alberto Jorda Ing. Ind. Diego Christian Calbo
Consejero de Enlace:	Ing. Ind. Carlos Alberto Conti
Consejeros Suplentes:	Ing. Ind. Ruben Omar Balsamello Ing. Ind. Carlos Slemenson Ing. Ind. Alejandro Gustavo Savoini Ing. Ind. Jose Maria Piscione Ing. Ind. Heriberto Jorge di Stefano
Miembros de otras Ingenierías:	
Suplente:	Ing. Seg. Amb. Jorge Claudio Teplisky

Miembros Técnicos DEC.2148/84:

Titular:

TSHST Roberto Miguel Giuriddo

Suplente:

TSHST Amalia Cristina Martinez

COMISION REVISORA DE CUENTAS

MIEMBROS TITULARES

Ing. Ind. Horacio Anibal Speroni
Ing. Ind. Jorge Eusebio Algañaraz
Ing. Ind. Roberto Jorge Massacane

MIEMBROS SUPLENTE

Ing. Ind. Mario Pablo Sellan
Ing. Carlos Alberto Strefezza

COMISION ASESORA INSTRUCTORA DE ÉTICA PROFESIONAL


MIEMBROS TITULARES


Ing. Ind. Luis Oscar Bruno
Ing. Ind. Raúl Alberto Iglesias Schoo
Ing. Ind. Héctor Gustavo Saravia

MIEMBROS SUPLENTE

Ing. Ind. Luis Alberto Flores Allende
Ing. Ind. Edgardo Norberto Meldini

Siendo las 15.00 hs y sin más temas que tratar se da por concluida la sesión y se cita para una próxima reunión el día 24 de Noviembre de 2016 a las 13.30 hs.


Ing. Seg. Amb. Pablo Javier Rodríguez
Secretario


Ing. Ind. David Cohen
Presidente

En Buenos Aires a las 13.00 hs del día 21 de octubre de 2016, se reúne el Consejo Profesional de Ingeniería Industrial, bajo la presidencia del Ing. David Cohen y están presentes los miembros que se detallan a continuación:

Consejeros Presentes

Ing. Javier Ona
 Ing. Mario Dresdner
 Ing. Carlos Conti
 Ing. Fabian Torres
 Ing. Enrique Rodriguez
 Ing. Horacio Oks
 Ing. Antonio Jorda
 Ing. Diego Calbo
 Ing. Pablo Rodriguez
 Ing. Ruben Balsamello
 Ing. Carlos Slemenson
 Ing. Alejandro Savoini
 Ing. Jose Piscione
 Ing. Heriberto Di Stefano
 Ing. Jorge Teplizky
 Tec. Roberto Giurliddo
 Tec. Martinez Amalia

1) Aceptación de Cargos

Que en virtud de la distribución de cargos del Consejo efectuada por Acta N° 873, de acuerdo con el Art. 2° del Reglamento Interno, se labra la presente a los fines de formalizar la aceptación de los cargos que fueran distribuidos oportunamente. Ello en virtud del Requerimiento por parte de la AFIP

Por unanimidad, reunidos los Consejeros, aceptan los cargos distribuidos quedando establecido el consejo de la siguiente manera::

Presidente:	Ing. Ind. David Cohen
Vicepresidente	Ing. Ind. Javier Omar Ona
Secretario:	Ing. Seg. Amb. Pablo Javier Rodriguez
Prosecretario:	Ing. Ind. Enrique Oscar Rodriguez.
Tesorero:	Ing. Ind. Mario Oscar Dresdner
Protesorero:	Ing. Ind. Horacio Narciso Oks
Consejeros Titulares:	Ing. Ind. Fabian Dario Torres Ing. Ind. Antonio Alberto Jorda Ing. Ind. Diego Christian Calbo
Consejero de Enlace:	Ing. Ind. Carlos Alberto Conti
Consejeros Suplentes:	Ing. Ind. Ruben Omar Balsamello Ing. Ind. Carlos Slemenson Ing. Ind. Alejandro Gustavo Savoini Ing. Ind. Jose Maria Piscione Ing. Ind. Heriberto Jorge di Stefano
Miembros de otras Ingenierías:	
Suplente:	Ing. Seg. Amb. Jorge Claudio Teplisky

Miembros Técnicos DEC.2148/84:

Titular:

TSHST Roberto Miguel Giurliddo

Suplente:

TSHST Amalia Cristina Martinez

COMISION REVISORA DE CUENTAS

MIEMBROS TITULARES

Ing. Ind. Horacio Anibal Speroni
Ing. Ind. Jorge Eusebio Algañaraz
Ing. Ind. Roberto Jorge Massacane

MIEMBROS SUPLENTE

Ing. Ind. Mario Pablo Sellan
Ing. Carlos Alberto Strefezza

COMISION ASESORA INSTRUCTORA DE ÉTICA PROFESIONAL

MIEMBROS TITULARES

Ing. Ind. Luis Oscar Bruno
Ing. Ind. Raúl Alberto Iglesias Schoo
Ing. Ind. Héctor Gustavo Saravia

MIEMBROS SUPLENTE

Ing. Ind. Luis Alberto Flores Allende
Ing. Ind. Edgardo Norberto Meldini

Siendo las 15.00 hs y sin más temas que tratar se da por concluida la sesión .



Ing. Seg. Amb. Pablo Javier Rodriguez
Secretario



Ing. Ind. David Cohen
Presidente

ACTA 875

En Buenos Aires a las 13.30 hs del día 24 de Noviembre de 2016, se reúne el Consejo Profesional de Ingeniería Industrial, bajo la presidencia del Ing. David Cohen y están presentes los miembros que se detallan a continuación:

Consejeros Presentes

Ing. Javier Ona
Ing. Mario Dresdner
Ing. Pablo Rodriguez
Ing. Ruben Balsamello
Ing. Fabian Torres
Ing. Carlos Slemenson
Ing. Jose Piscione
Ing. Heriberto Di Stefano

Consejeros Ausentes con aviso

Ing. Enrique Rodriguez
Ing. Carlos Conti
Ing. Jorge Teplizky
Ing. Horacio Oks
Tec. Martinez Amalia
Tec. Roberto Giurliddo

Consejeros Ausentes sin aviso

Ing. Antonio Jorda
Ing. Diego Calbo
Ing. Alejandro Savoini

Invitados

Dr. Agustin Manganiello

-
1. Aprobación de Acta Anterior .
 2. Se analiza presupuesto gastos .
 3. Se recibe de tesorería posición de bancos cuyo informe se agrega.
 4. Se analiza nuevos registros COPIME publicados en Boletín Oficial.
 5. Se analiza nuevo cuadro tarifario.
 6. Las comisiones técnicas deberán circunscribirse a sus funciones específicas.
 7. Se crea la comisión de ergonomía.
 8. Se crea la comisión de innovación.
 9. Cada comisión debe fijar día y hora de reunión y comunicarlo a la responsable del área correspondiente para su mejor ordenamiento.
 10. Se designa como representantes ante la Junta Central al Ing. Rubén Balsamello y el Ing. Rodriguez Enrique Oscar
 11. Las autoridades de las comisiones serán designadas en la primer reunión del año 2017.
 12. Se recibe nota de bajas de los meses de octubre y noviembre.

MATRICULA	APELLIDO Y MOMBRE	DNI	CONDICION ACTUAL	MOTIVO	TIPO DE PRESENTACION	FECHA
TSSH630	ONTIVEROS CINTHIA VALERIA	27796020	ACTIVO	POR NO EJERCER LA PROFESION	NOTA	08/11/2016
TSSH450	YAPURA CARLOS ALBERTO	7659357	ACTIVO	POR NO EJERCER LA PROFESION	NOTA	08/11/2016
TSSH145	SOTELO CABALLERO URSULA ARACELI	30077108	ACTIVO	POR NO EJERCER LA PROFESION	NOTA	01/11/2016
IMI0020	AVELLANEDA RICARDO CESAR	21587086	ACTIVO	POR NO EJERCER LA PROFESION	NOTA	21/10/2016

13. Se aprueba la difusión de la publicidad institucional en la revista prensa energética. Se analizará el presupuesto e informará.

Siendo las 15.00 hs y sin más temas que tratar se da por concluida la sesión.

Ing. Seg. Amb. Pablo Javier Rodriguez
Secretario

Ing. Ind. David Cohen
Presidente

VALORES AL 24/11/2016

BANCO COMAFI

CTA CTE \$ **\$ 285,900.10** saldo menos cheques emitidos **\$ 225,844.30**
CTACTE ESPECIAL u\$S \$ 20,576.45

VALORES EN BANCO COMAFI

PLAZOS FIJOS \$

BANCO CREDICOOP

CTA CTE \$ **\$ 81,270.27**

BANCO CIUDAD

CTA CTE \$ **\$ 422.06**

cheques de Comafi

Proveedor	nro cheque	fecha emision	importe
bacigalupi (imprensa)	2825	28/07/2016	\$ 3,190.00
bacigalupi (imprensa)	2851	30/08/2016	\$ 3,240.00
agustin manganiello	2913	10/11/2016	\$ 6,957.00
archibaires	2919	21/11/2016	\$ 844.70
La casa de las copas	2987	21/11/2016	\$ 2,970.00
david cohen	2922	23/11/2016	\$ 1,157.10

maria elena aimar	2923	23/11/2016	\$ 48,400.00
Reposicion Caja chica	2924	24/11/2016	\$ 3,297.00
			\$ 70,055.80

Consejo Profesional de Ingeniería Industrial

PREVISIONES ANUAL - 2011



CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL
 - Posición Promotora reconocida más extensa
 - Banco COMAFI - Cia. Cia. S.
 - Banco COMAFI - Cia. Cia. S.
 - Banco Citi - Cia. Cia. S.
 - Banco Citi - Cia. Cia. S.

INFORMACION GENERAL
 - Ingresos por honorarios y certificaciones
 - Ingresos por derechos de inscripción
 - Ingresos por depósitos de comisiones
 - Ingresos por constancias y certificaciones especiales (CET)

INFORMACION GENERAL
 - Cuotas y Cargas Sociales
 - Cuotas por servicios (pedagógicos, jurídica y burocrática)
 - Cuotas de inscripción (pedagógica, jurídica y burocrática)
 - Cuotas de inscripción - Especialidad y Comunicaciones
 - Cuotas de inscripción de administración
 - Cuotas de inscripción y computables
 - Honorarios profesionales
 - Junta Central
 - Representación, Morfología y velación
 - Cuotas de inscripción y mantenimientos

Concepto	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado
1.445.975	1.287.891	1.588.708	2.132.337	2.133.046	2.108.615	1.896.878	1.791.884	1.837.872	1.474.098	1.251.283	1.284.183	1.142.978
1.044.828	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
104.159	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.182.878	1.287.891	1.588.708	2.132.337	2.133.046	2.108.615	1.896.878	1.791.884	1.837.872	1.474.098	1.251.283	1.284.183	1.142.978
562.706	395.136	740.188	284.322	248.990	348.890	246.943	187.268	187.268	148.176	348.744	1.284.182	4.952.250
93.160	62.987	118.975	46.550	38.792	53.792	37.782	31.413	31.413	23.275	54.200	203.717	778.853
26.472	18.287	24.314	8.114	8.114	8.114	8.114	6.401	6.401	4.868	11.328	42.192	168.842
684	651	1.032	413	344	344	344	275	275	206	462	1.798	30.898
4.041	2.854	5.051	2.071	1.884	2.684	1.884	1.517	1.517	1.070	2.287	8.228	8.177.887
324.154	473.629	887.688	284.872	248.893	348.893	246.943	187.268	187.268	148.176	348.744	1.284.182	4.952.250
214.251	337.399	714.259	224.984	224.984	337.448	258.708	258.708	258.708	258.708	48.478	16.478	187.772
18.478	18.478	18.478	18.478	18.478	18.478	18.478	18.478	18.478	18.478	22.645	22.645	247.781
18.478	18.478	18.478	18.478	18.478	18.478	18.478	18.478	18.478	18.478	22.645	22.645	247.781
27.138	27.138	27.138	27.138	27.138	27.138	27.138	27.138	27.138	27.138	34.307	34.307	370.682
2.821	2.821	2.821	2.821	2.821	2.821	2.821	2.821	2.821	2.821	3.344	3.344	36.814
48.439	48.439	48.439	48.439	48.439	48.439	48.439	48.439	48.439	48.439	48.439	48.439	522.288
8.877	8.877	8.877	8.877	8.877	8.877	8.877	8.877	8.877	8.877	8.877	8.877	20.158
2.512	2.512	2.512	2.512	2.512	2.512	2.512	2.512	2.512	2.512	2.512	2.512	4.154.888
328.098	360.318	748.686	388.578	388.578	488.448	368.887	288.578	288.578	288.578	688.528	1.284.182	1.178.188
327.878	62.514	848.814	6.398	6.398	773.781	35.814	154.785	154.785	283.284	13.823	1.898.183	1.178.188
18.074	5.704	5.705	5.705	5.705	5.705	5.705	5.705	5.705	5.705	5.705	5.705	42.000
1.281.951	1.588.708	2.132.337	2.133.046	2.133.046	2.108.615	1.896.878	1.791.884	1.837.872	1.474.098	1.251.283	1.284.183	2.274.154

Detalle - Superficie Operativa
ASOCIACION DE OBRERAS
 - Papeles Cheques Emitidos Ofertados (Programa)
 Posición Promotora Real



INGRESOS DEL CONSEJO PROFESIONAL

Matriculas

Se estiman los ingresos del nuevo ejercicio con un aumento anual del 40% respecto al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2016; apoyado en un 40% de aumento en el valor de la cuota, ya aprobado por Consejo Directivo. Adicionalmente, se mantiene el criterio histórico de cobranzas, donde el fuerte se da en el mes de Diciembre y en el trimestre comprendido entre los meses de enero a marzo, principalmente por las cobranzas de las matriculas del nuevo año.

Encomiendas / Certificaciones

Se estima un incremento en las cobranzas de encomiendas y certificaciones del orden del 40%, por aumento en el valor del trámite. Por un criterio de prudencia, no se estima un aumento en la cantidad de encomiendas y certificaciones a cobrarse durante el año 2017.

Derechos de inscripción

Se estima que durante el año 2017, en torno al promedio histórico. En tal sentido, se espera un aumento del 35% con respecto al ejercicio anterior.

Duplicados de credenciales

Es un ingresos muy poco significativo, representando aproximadamente el 0,1% de los Ingresos del Consejo Profesional. Año a año tiene un incremento leve del 8% respecto al año anterior. Se estima mantener este incremento apoyado en la evolución histórica del tipo de ingreso, más allá de no ser un rubro, por su naturaleza, donde se pueda predecir su comportamiento.

Constancias y Certificaciones especiales (SRT)

Se espera un incremento del 30% respecto al año anterior, fundamentalmente por aumento de valores, ya que no se estiman nuevas constancias y/o certificaciones a requerirse.



EGRESOS Y GASTOS DEL CONSEJO PROFESIONAL

Sueldos y Cargas Sociales

Se espera un incremento del 15% en los sueldos del Personal del Consejo Profesional en Enero y en 5% adicional a partir de Abril, en virtud del Acuerdo homologado . Estos sueldos tienen vigencia hasta el 30 de Junio de 2016, luego se reabre la paritaria. Se estima un 15% más.

Otros gastos (Incluye gastos de administración, honorarios por servicios, etc)

Para todos los gastos se estima un aumento promedio del 30% por inflación y cambios en el contexto económico argentino.

Aplicaciones de deuda

Se estima en función a los vencimientos de los cheques por mes de pago

ACTA 876

En Buenos Aires a las 13.30 hs del día 22 de diciembre de 2016, se reúne el Consejo Profesional de Ingeniería Industrial, bajo la presidencia del Ing. David Cohen y están presentes los miembros que se detallan a continuación:

Consejeros Presentes

Ing. Javier Ona
 Ing. Pablo Rodriguez
 Ing. Enrique Rodriguez
 Ing. Mario Dresdner
 Ing. Fabian Torres
 Ing. Horacio Oks
 Ing. Antonio Jorda
 Ing. Diego Calbo
 Ing. Heriberto Di Stefano
 Ing. Jorge Teplizky
 Tec. Roberto Giurliddo

Consejeros ausentes con aviso

Tec. Martinez Amalia

Consejeros ausentes sin aviso

Ing. Alejandro Savoini
 Ing. Carlos Stenenson
 Ing. Jose Piscione
 Ing. Carlos Conti
 Ing. Ruben Balsamello

Invitados

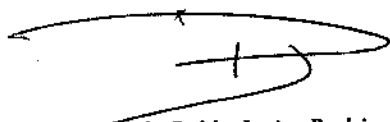
Dr. Hernan Chiesa
 Ing. Ruben Delfino
 Ing. Horacio Speroni

-
1. Aprobación de Acta Anterior.
 2. Aprobación participación en BIEL Light + Building Buenos Aires USD 295 + IVA / m² (mínimo 12 m²). 30% ahora y 70% febrero.
 3. Se recibe nota junta y traslada a asesoría letrada.
 4. Se recibe nota CPIQ y traslada a asesoría letrada.
 5. Se decide otorgar bono fin de año al personal.
 6. Se rehabilita credencial SRT habida cuenta de indefiniciones autoridad.
 7. Se aprueba digitalización de la institución. Se analizaran opciones y presupuestos.
 8. Se infirma sobre juicio penal a matriculados por irregularidades proceso eleccionario.
 9. No se dispone aún de información sobre juicio contencioso que lleva adelante el matriculado Regert y otros.
 10. Se estudia nueva credencial. Se analizan opciones y costos.
 11. Modificación póliza comercial contra incendio y robo. Se analiza.
 12. Se recibe Respuesta SRT
 13. Se recibe Posición de bancos.
 14. Se analiza situación matriculados con actividad en Tierra del Fuego. Se emitirá respuesta.
 15. Se recibe ejemplar del libro "Inspiración Externa" del Ing. Diego Pasjalidis.
 16. Se aprueba declaración de auspicio del profesional Diego Pasjalidis.
 17. Se aprueba continuar con el auspicio del programa Energía XXI invirtiendo hasta \$ 60.000.- + IVA por mes en el mismo.
 18. Se decide continuar con la presencia institucional en Radio Web (radiocv.com.ar y radioesurgimiento.com.ar

19. Se recibe nota de bajas del mes de diciembre.

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CONDICION ACTUAL	MOTIVO	TIPO DE PRESENTACION	FECHA
TSSH157	OBERTI JORGE ERNESTO	11139503	ACTIVO	POR NO EJERCER LA PROFESION	NOTA	07/12/2016
TSSH729	GALLETI PABLO ANTONIO	12771144	ACTIVO	POR NO EJERCER LA PROFESION	NOTA	07/12/2016
LGA0004	MOYANO GABRIELA DEL PILAR	26824240	ACTIVO	POR NO EJERCER LA PROFESION	NOTA	16/12/2016
4070	ARANDA MODESTO MANUEL	21657634	ACTIVO	POR NO EJERCER LA PROFESION	NOTA	15/12/2016
4942	DIAS DUARTE MAXIMILIANO	30120728	ACTIVO	POR EJERCER EN OTRA JURIDICCION	NOTA	13/12/2016
LS00093	GONZALEZ CARLOS	8462576	ACTIVO	POR NO EJERCER LA PROFESION	NOTA	19/12/2016
LS00049	PEÑA ALEJANDRA LORENA	25836591	ACTIVO	POR NO EJERCER LA PROFESION	NOTA	12/12/2016
TSSH675	TORRES FERNANDO RUBEN	16214014	ACTIVO	POR MOTIVOS PERSONALES	NOTA	21/12/2016
TCAIS77	MUGETTI OLIVER SERGIO EZEQUIEL	36995494	ACTIVO	POR NO EJERCER LA PROFESION	NOTA	21/12/2016
LS00247	PAEZ ROBERTO CARLOS	24981094	ACTIVO	POR NO EJERCER LA PROFESION	NOTA	22/12/2016
THS0008	VALENTI VIRGINIA ESTER	28912757	ACTIVO	POR NO EJERCER LA PROFESION	NOTA	22/12/2016
IMET049	DARNOND LUIS ANTONIO	4436449	ACTIVO	POR NO EJERCER LA PROFESION	NOTA	01/12/2016
TSSH698	PIERONI ENZO	32432547	ACTIVO	POR EJERCER EN OTRA JURIDICCION	NOTA	22/12/2016

Siendo las 15.00 hs y sin más temas que tratar se da por concluida la sesión.


 Ing. Seg. Amb. Pablo Javier Rodriguez
 Secretario

Ing. Ind. David Cohen
 Presidente

VALORES AL 22/12/2016

BANCO COMAFI

CTA CTE \$ **\$586,777.57**
 CTACTE ESPECIAL u\$\$ \$ 20,568.40

saldo menos cheques emitidos

\$ 370,151.33

VALORES EN BANCO COMAFI

PLAZOS FIJOS \$ -

BANCO CREDICOOP

CTA CTE \$

\$ 101,490.13

BANCO CIUDAD

CTA CTE \$

\$ 422.06

cheques de Comafi			
Proveedor	nro cheque	fecha emision	importe
bacigalupi (imprensa)	2825	28/07/2016	\$ 3,190.00
bacigalupi (imprensa)	2851	30/08/2016	\$ 3,240.00
Nexo Servicio Postales	2929	05/12/2016	\$ 588.40
La casa de las copas	2993	05/12/2016	\$ 5,500.00
Ingenieria sin Fronteras	2932	05/12/2016	\$ 9,000.00
cargas sociales noviembre		13/12/2016	\$ 60,185.51
ret ganancia noviembre		13/12/2016	\$ 5,891.95
Hernan Chiesa	2936	15/12/2016	\$ 10,236.00
Pablo Chiesa	2939	15/12/2016	\$ 9,462.00
	2940	15/12/2016	\$ 2,973.00
CEPUC		19/12/2016	\$ 48,400.00
Maria Elena Aimar	3003	19/12/2016	\$ 48,400.00
Maria Elena Aimar	3004	19/12/2016	\$ 48,400.00
nextel	3005	19/12/2016	\$ 3,693.03
Paula Cernadas	3006	19/12/2016	\$ 2,000.00
Reposicion Caja Chica	3007	21/12/2016	\$ 3,866.35
			\$ 216,626.24